



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores

Informe de Evaluación Institucional
correspondiente al primer semestre del año 2024



Septiembre, 2024

Resumen ejecutivo

Este documento presenta la evaluación semestral de planes institucionales¹ del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) a junio del año 2024. Esta evaluación ha sido desarrollada siguiendo el marco metodológico dispuesto en la *Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan* (Ceplan, 2024). En esta síntesis, se presenta la situación general, la perspectiva al segundo semestre y las principales medidas correctivas.

Respecto de la situación general, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) ha tenido un nivel de implementación medio. Esta conclusión se obtuvo del análisis de la implementación de 40 acciones estratégicas y la ejecución física de 439 actividades operativas. En detalle, se identificó que el 52,5% de las acciones estratégicas tuvieron un nivel de avance alto, un 15% de las acciones estratégicas tuvieron un nivel de avance medio y un 25% de las acciones estratégicas tuvieron un nivel de avance bajo. Además, 7,5% de las acciones tienen indicadores para los cuales no es viable establecer una meta semestral.

Sobre los puntos destacados en la implementación de las acciones priorizadas, se tiene la ampliación y profundización de las relaciones en la región Asia y Cuenca del Pacífico. Esto se observa a partir de la incorporación del Perú como "socio de desarrollo" de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y las negociaciones para la optimización del Tratado de Libre Comercio Perú – China, la Hoja de Ruta Perú – Japón, y los Tratados de Libre Comercio con Hong Kong, India e Indonesia.

En cuanto a los principales desafíos identificados, se tiene la falta de sincronización entre la ejecución semestral de actividades y las metas de planificación anual. Junto con ello, la necesidad de optimizar los planes de tareas para garantizar la coherencia entre planes. Por otro lado, se identificó indicadores que no permiten una evaluación de implementación intermedia o que cuentan con metas que subestiman/sobrestiman la ejecución efectiva. Otro punto crítico es el cumplimiento de metas sobre suscripción de esquemas de cooperación, en particular aquellos en materia educativa, de deportes y de temas migratorios. Finalmente, se ha identificado una brecha de cobertura en los servicios de protección de refugiados, respecto de la programación.

La perspectiva general para la segunda mitad del año 2024 es ligeramente positiva. El pliego enfrenta como retos la mejora de la articulación entre planes institucionales, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en el hemisferio, la concreción de reuniones para la integración fronteriza y el fortalecimiento de la gestión de acuerdos de cooperación. Entre las medidas correctivas a implementar, se tiene las siguientes: seguimiento de la gestión de esquemas de cooperación, revisión de los instrumentos de gestión de información y acompañamiento en el monitoreo a las Oficinas de Servicio Exterior (OSES).



¹ Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI)

Índice

1.	Prioridades institucionales en el periodo	7
1.1.	Misión.....	7
1.2.	Prioridades institucionales	7
1.3.	Alineamiento con instrumentos de política y planes	7
2.	Objetivos, preguntas y alcance de la evaluación	9
3.	Cuestiones previas	10
3.1.	Criterios de evaluación	10
3.2.	Estimación del nivel de avance de indicadores.....	10
4.	Análisis de implementación de las acciones estratégicas.....	12
4.1.	Estado de las acciones estratégicas	12
4.2.	Proceso de implementación	15
4.2.1.	Análisis de actividades e inversiones relacionadas.....	15
4.2.2.	Identificación de acciones críticas	46
4.3.	Aplicación de recomendaciones	56
5.	Conclusiones	59
6.	Recomendaciones	60
7.	Bibliografía	61
8.	Anexos	62



Gráficos

Gráfico 1. Instrumentos de política y/o planeamientos orientadores de las prioridades institucionales y elementos principales	8
Gráfico 2. Promedio de avance de indicadores de acción estratégica, por objetivo prioritario (Porcentaje)	12
Gráfico 3. Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance (Porcentaje).....	13
Gráfico 4. Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance - PEI vs POI (Porcentaje)	14
Gráfico 5. Proporción de actividades operativas o inversiones, por nivel de avance - POI (Porcentaje)	14
Gráfico 6. OEI 1 - Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance (Porcentaje)	15
Gráfico 7. OEI 3 - Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance (Porcentaje)	32
Gráfico 8. Actividades de promoción cultural por países, top 15 (Número)	33
Gráfico 9. Distribución de actividades, por cantidad ejecutada (dólares)	33
Gráfico 10. Casos abiertos de tráfico ilícito de bienes culturales (Número)	35
Gráfico 11. Bienes culturales repatriados, por país (Número)	35
Gráfico 12. OEI 5 - Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance (Porcentaje)	38
Gráfico 13. Connacionales protegidos y asistidos, por país (Número)	39
Gráfico 14. OEI 8 - Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance (Porcentaje)	43
Gráfico 15. Proporción de recomendaciones del informe anual 2023, por tipo (Porcentaje)	56



Tablas

Tabla 1. Nivel de prioridad, por objetivo estratégico.....	7
Tabla 2. Objetivos priorizados para la evaluación semestral	9
Tabla 3. Fórmulas de avance	10
Tabla 4. OEI 1 – Avance de implementación de acciones estratégicas (Porcentaje).....	15
Tabla 5. Avance semestral de indicadores – Acción estratégica 01.01.....	16
Tabla 6. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.02.....	18
Tabla 7. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.03.....	19
Tabla 8. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.04.....	20
Tabla 9. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.05.....	21
Tabla 10. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.06	22
Tabla 11. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.07	24
Tabla 12. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.08	26
Tabla 13. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.09	27
Tabla 14. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.10	28
Tabla 15. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.11	29
Tabla 16. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.12	31
Tabla 17. OEI 2 – Avance de implementación de acciones estratégicas (Porcentaje).....	32
Tabla 18. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 03.01	33
Tabla 19. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 03.02	34
Tabla 20. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 03.03	36
Tabla 21. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 03.04	37
Tabla 22. OEI 5 – Avance de implementación de acciones estratégicas (Porcentaje).....	38
Tabla 23. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 05.01	39
Tabla 24. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 05.02	40
Tabla 25. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 05.03	41
Tabla 26. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 05.04	42
Tabla 27. OEI 8 – Avance de implementación de acciones estratégicas (Porcentaje).....	43
Tabla 28. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 08.01	44
Tabla 29. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 08.02	45
Tabla 30. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 08.03	46
Tabla 31. Mecanismos de integración fronteriza con reuniones programadas pendientes	47
Tabla 32. Situación de negociación de esquemas priorizados.....	49
Tabla 33. Situación de negociación de esquemas priorizados.....	49
Tabla 34. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 04.01	50
Tabla 35. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 04.02	51
Tabla 36. Situación de negociación de esquemas priorizados.....	52
Tabla 37. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 07.02	53



Tabla 38. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 07.03 55
Tabla 39. Recomendaciones por implementar a septiembre del año 2024 56
Tabla 40. Recomendaciones por implementar a mayo del año 2025 57



1. Prioridades institucionales en el periodo

El Plan Estratégico Institucional (PEI), ampliado para el horizonte temporal 2020-2027, es el instrumento de planeamiento que orienta la política institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores. El documento esboza la misión institucional, los objetivos y las acciones estratégicas para el logro de las metas institucionales en materia de Política Exterior, Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional.

1.1. Misión

El Ministerio formuló el enunciado de su misión institucional a partir de un análisis interno y externo realizado en el proceso de planeamiento. Como resultado, se definió la siguiente misión:

"Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo" (MRE, 2024, p. 6)

1.2. Prioridades institucionales

En el proceso de elaboración del PEI, tras la definición de los elementos estratégicos del plan, se realizó una priorización de los objetivos estratégicos institucionales definidos, a partir de un ordenamiento de cada uno en una escala ascendente de prioridad (1: mayor prioridad, 8: menor prioridad).

Tabla 1. Nivel de prioridad, por objetivo estratégico

Código	Objetivo estratégico institucional	Nivel de prioridad
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	1
OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	5
OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	6
OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	2
OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	3
OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible	4
OEI.07	Modernizar la gestión del ministerio de relaciones exteriores y el servicio diplomático de la república	7
OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	8

Fuente: Elaboración propia – Plan Estratégico Institucional ampliado al 2020 – 2027

1.3. Alineamiento con instrumentos de política y planes

Las prioridades de política institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores fueron determinadas en alineamiento con los instrumentos de política y planeamiento de rango superior aprobados previamente. Entre los documentos considerados para alinear la política institucional del Ministerio con los objetivos e intervenciones del Estado, se tiene los siguientes:

- (1) Sexta política de Estado del Acuerdo Nacional;
- (2) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – PEDN al 2050;

(3) Plan Estratégico Sectorial Multianual al 2030 - PESEM (Gráfico 1).

Gráfico 1. Instrumentos de política y/o planeamientos orientadores de las prioridades institucionales y elementos principales

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Sexta Política de Estado	Plan Estratégico Sectorial Multianual
<p>Acción: Alcanzar una política exterior responsable, innovadora y constructiva, garantizando la defensa de los intereses nacionales para la mejora de la calidad de vida de su población.</p>	<p>Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración</p> <p>Inserción del país en el mundo y los mercados internacionales</p> <p>Firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional</p> <p>Promoción de un clima de paz y seguridad</p> <p>Promoción de la integración política, social, económica y física a nivel subregional, regional y hemisférico</p>	<p>Objetivo: Fortalecer la presencia e imagen del Perú en el exterior para potenciar la capacidad negociadora del país con miras a contribuir al desarrollo nacional y en defensa de los intereses nacionales</p>
<p>Acción: Cautelar los intereses y derechos del Perú en la Región Antártica en el marco del Tratado Antártico, sus instrumentos complementarios y conexos, con énfasis en las campañas científicas a la Antártida.</p>	<p>Promoción al respecto de los Derechos Humanos, la democracia y el Estado de Derecho</p> <p>Impulso del desarrollo sostenible en las regiones fronterizas</p>	<p>Objetivo: Fortalecer la inserción social y económica de la población migrante peruana en la sociedad receptora</p>

Fuente: Elaboración propia

Vale la pena anotar que, en el documento original del PEI, no existió un alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, dado que este último fue aprobado en el año 2023. De otro lado, en la última actualización del PEI ampliado al 2027, se realizó su alineamiento con los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM².

² Al respecto, es importante anotar que el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo PEI con cobertura para el horizonte temporal 2025-2030, en línea con la normativa dispuesta por el CEPLAN.

2. Objetivos, preguntas y alcance de la evaluación

Se ha planteado los siguientes 3 objetivos para el ejercicio de la evaluación de implementación:

- (1) Caracterizar la situación de implementación de las principales acciones estratégicas del PEI
- (2) Identificar situaciones de desvío críticas respecto de las metas al primer semestre en el POI
- (3) Proponer medidas de mejora en la gestión y los procesos de implementación de productos, servicios, regulaciones, o en la ejecución de actividades

Para alcanzar los objetivos propuestos, se definió las siguientes preguntas de investigación:

- (1) ¿En qué productos, servicios o actividades se concretan las acciones priorizadas del PEI?
- (2) ¿Cuál es la situación de implementación de las acciones priorizadas del PEI?
- (3) ¿Qué factores han afectado la ejecución de las actividades operativas, inversiones, productos, servicios o regulaciones efectuadas en el marco de las acciones estratégicas priorizadas?
- (4) ¿Qué medidas correctivas puede realizarse para mitigar las dificultades identificadas en la ejecución al primer semestre?

Respecto del alcance de la evaluación, se seleccionó cuatro objetivos estratégicos (Tabla 2) a priorizar en base a tres criterios de priorización (Resultados de la evaluación anual PEI- POI 2023, nivel de prioridad definido en el PEI y acciones estratégicas con bajo nivel de implementación medido por sus indicadores). Para mayor detalle, se recomienda ver el [Anexo 1](#). Sin perjuicio de ello, se analizó algunas acciones consideradas como críticas que pertenecen a otros objetivos no priorizados en la sección de acciones críticas.

Tabla 2. Objetivos priorizados para la evaluación semestral

Código	Objetivo estratégico institucional
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas
OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional
OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú
OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

Fuente: Elaboración propia – Plan Estratégico Institucional ampliado 2020-2027



3. Cuestiones previas

3.1. Criterios de evaluación

En la presente evaluación, se ha tomado tres criterios para caracterizar las intervenciones que serán analizadas. Como referencia para la adopción de criterios, se ha adaptado elementos de la *Guía de Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes estratégicos* (Ceplan, 2024) y el documento de trabajo *Mejores criterios para una mejor evaluación: definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización* (OCDE, 2021). Así, se ha planteado los siguientes criterios:

(1) Pertinencia

Se refiere al grado en que las acciones estratégicas, actividades operativas e inversiones responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de los beneficiarios, u otras prioridades definidas en los documentos de gestión

(2) Coherencia interna

Se refiere al nivel de compatibilidad que tienen las actividades, intervenciones o acciones y resultados en el marco conceptual planteado en el instrumento de planeamiento. Es decir, si los avances de implementación y resultados reflejan las relaciones propuestas entre los elementos que forman parte de la cadena de resultados.

(3) Eficacia

Se refiere al grado en que la intervención logra los resultados propuestos. Para la presente evaluación, se enfoca en el cumplimiento de las metas de implementación para el primer semestre.

3.2. Estimación del nivel de avance de indicadores

De acuerdo con la *Guía de Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes estratégicos* (Ceplan, 2024, p. 144), el tipo de avance de los indicadores para un año determinado se calcula mediante el *Avance tipo 1*. El *Avance tipo 1* es una medida de cumplimiento que compara el valor obtenido (ejecutado) en un determinado periodo (año/semestre) y el logro esperado (programado) para ese mismo periodo (año/semestre).

Esta medición toma valores en el rango de 0 a 100%, donde 100% refleja el cumplimiento total o mayor al esperado, sobre las metas programadas. En la Tabla 3, se presenta las fórmulas de cálculo según el sentido esperado del indicador.

Tabla 3. Fórmulas de avance

Fórmula	Método de cálculo
Ascendente	$Av (T1)_{asc} : \left\{ \frac{VO}{LE} * 100 \right\}$
Descendente	$Av (T1)_{desc} : \left\{ \frac{LE}{VO} * 100 \right\}$
Máximo permisible	$Av (T1)_{m\acute{a}x} : \left\{ \begin{array}{ll} 100, & \text{si } VO \leq LE \\ 0, & \text{si } VO > LE \end{array} \right.$

Fórmula	Método de cálculo
Mínimo permisible	$Av (T1)_{\min} : \begin{cases} 100, & \text{si } VO \geq LE \\ 0, & \text{si } VO < LE \end{cases}$

Fuente: Ceplan (2024)

En el caso de esta evaluación institucional semestral, con el objetivo de presentar cálculos que tomen como referencia metas semestrales de implementación, se ha tomado la decisión de imputar un logro esperado semestral a cada indicador. Así, se ha tomado como logro esperado semestral el 50% del logro propuesto como meta anual.

Por otro lado, en algunos indicadores, se ha identificado que la fórmula del sentido esperado *No definido* penaliza de manera excesiva los indicadores, sin considerar que la brecha puede ser corta entre el valor obtenido y la meta. Debido a ello, en algunos casos denominados *Avance corregido [C]* en el documento, se ha considerado el avance corregido como un cálculo con las fórmulas de avance ascendente y descendente, para identificar una medición más fidedigna del nivel de implementación.



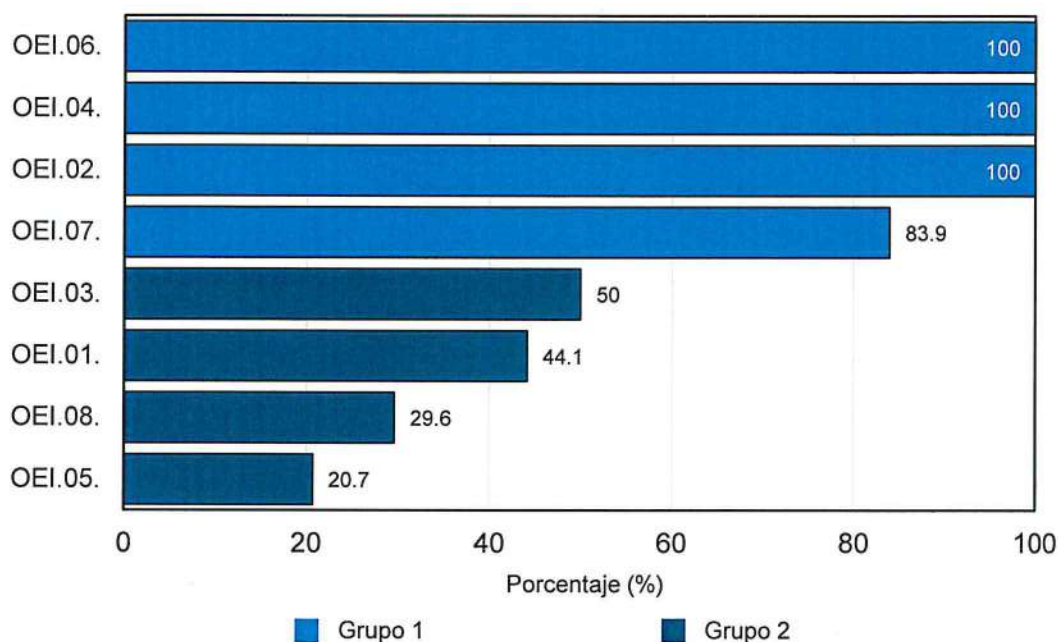
4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas

4.1. Estado de las acciones estratégicas

Al primer semestre, se ha tenido un nivel de implementación medio considerándose un total de 40 acciones estratégicas. Para caracterizar el nivel de implementación, se ha analizado las acciones estratégicas bajo 3 puntos de vista: primero, por objetivo estratégico; segundo, de manera individual por acción; tercero, al comparar la ejecución del PEI y POI.

En primer lugar, sobre la ejecución por objetivo estratégico, se identificó 2 grupos de objetivos según el nivel promedio de cumplimiento de sus acciones³, medido por el promedio de avance de los indicadores de acciones estratégicas. El primer grupo cuenta con un promedio de cumplimiento alto y el segundo grupo, con uno bajo (Gráfico 2).

Gráfico 2. Promedio de avance de indicadores de acción estratégica, por objetivo prioritario (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

En el primer grupo, grupo con nivel de cumplimiento alto, se encuentran acciones pertenecientes a objetivos estratégicos vinculados con los siguientes temas: la promoción de comercio, inversión y turismo en el ámbito internacional (OEI.02); el fortalecimiento de la atención a nacionales en el exterior (OEI.04); el fortalecimiento de la cooperación técnica internacional (OEI.06); y, la modernización de la gestión del Ministerio (OEI.07).

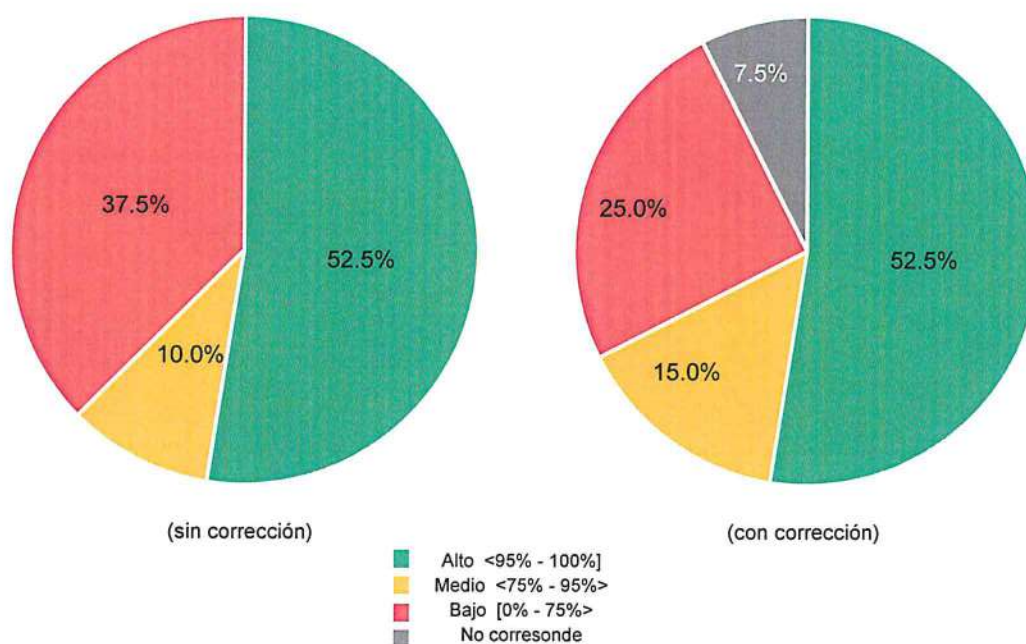
En el segundo grupo, grupo con nivel de cumplimiento bajo, se tiene acciones estratégicas en los objetivos que abordan los siguientes temas: el fortalecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas (OEI.01); la contribución a la proyección cultural (OEI.03); el fortalecimiento de la protección y asistencia de peruanos en el exterior (OEI.05); y, el impulso de la gestión de riesgo de desastres (OEI.08). Este grupo contiene a todos los objetivos priorizados.

³ La medición de la implementación a través de los indicadores de acción estratégica del PEI, exclusivamente, puede generar sesgos por la naturaleza de los servicios del Sector

Resulta necesario anotar respecto del segundo grupo que, en la mitad de las acciones, el cumplimiento bajo de los indicadores se explica por **3 casos**: en el primer caso, la acción se concreta en el segundo semestre del año, con casos como la expedición científica a la Antártida que se realizará en el cuarto trimestre⁴; en el segundo caso, se tiene indicadores con metas anuales que no es posible desagregar de manera semestral como la suscripción de algunos convenios o esquemas de cooperación⁵; finalmente, en el tercer caso, el método de cálculo de indicadores con sentido esperado no definido y tipo de agregación mínimo permisible penaliza de manera severa el avance de cumplimiento si no se supera un umbral⁶.

En segundo lugar, sobre la ejecución de las 40 acciones estratégicas de manera individual, se observa que 21 acciones estratégicas (52.5%) tienen un nivel de cumplimiento alto⁷. De otro lado, 4 acciones estratégicas (10%) tienen un nivel de cumplimiento medio y 15 acciones estratégicas (37,5%) cuentan con nivel de cumplimiento bajo (Gráfico 3, izquierda). Si se considera correcciones⁸ para la tipología de los **3 casos** identificados previamente, se incrementan las acciones con un cumplimiento medio y se reducen considerablemente aquellas con cumplimiento bajo (Gráfico 3, derecha).

Gráfico 3. Proporción de acciones estratégicas por nivel de cumplimiento (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

En tercer y último lugar, en cuanto al análisis de cumplimiento comparativo entre la información de cumplimiento del POI por acciones estratégicas y los indicadores del PEI, se observa que la proporción de actividades e inversiones que cumplieron su programación física es coherente con los niveles de implementación del PEI (Gráfico 4). Por otro lado, al desagregar las actividades operativas e inversiones de sus acciones estratégicas, el nivel de cumplimiento incrementa ascendiendo al 76,6% de actividades operativas con un nivel óptimo (Gráfico 5). Para mayor detalle sobre el total de Reporte de Seguimiento semestral PEI y POI.

⁴ AEI.01.11.

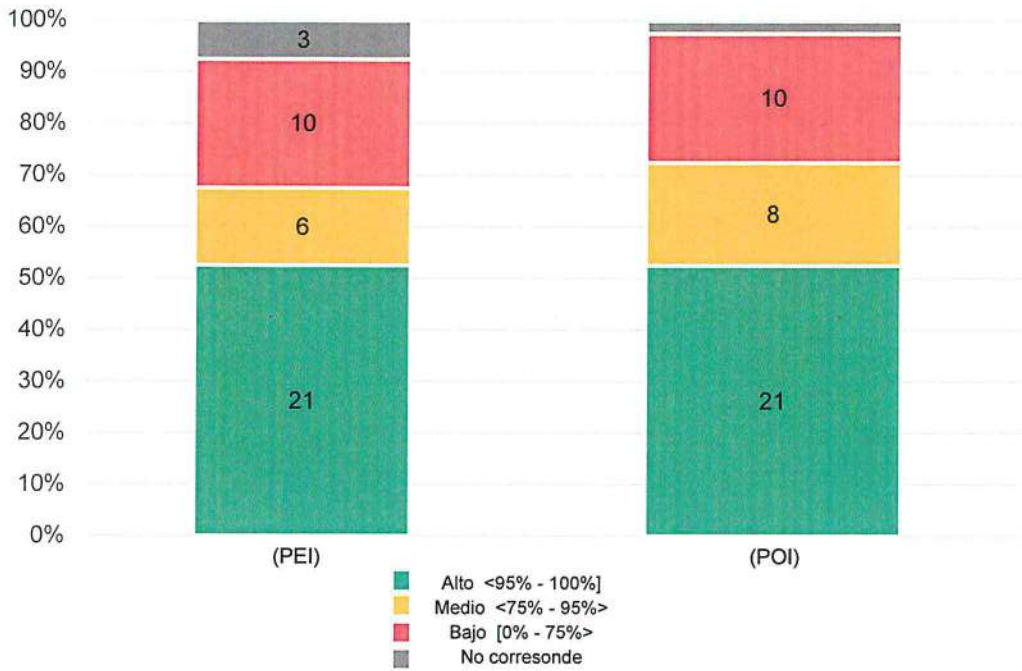
⁵ AEI.05.02, AEI.07.02 y AEI.08.01

⁶ AEI.01.04, AEI.01.09 y AEI.01.12

⁷ Esto significa que han cumplido con al menos la mitad de la meta anual programada

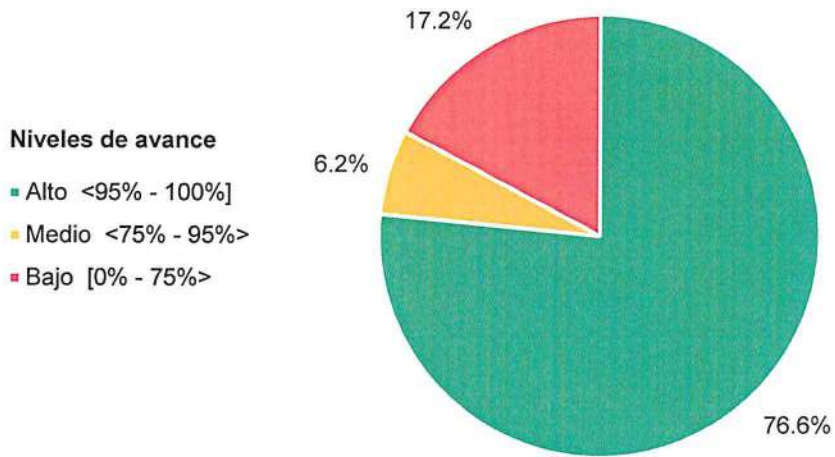
⁸ En los casos (1) y (2) no se realiza cálculo de avance. En los casos (3), se realiza cálculo de avance con fórmula de indicadores con logros esperados ascendentes

Gráfico 4. Proporción de acciones estratégicas por nivel de cumplimiento - PEI vs POI (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI– Reporte de Seguimiento POI

Gráfico 5. Proporción de actividades operativas o inversiones, por nivel de cumplimiento - POI (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento POI 2024-I



4.2. Proceso de implementación

En la primera subsección de este acápite, se presenta de manera sintética los servicios, productos, regulaciones, actividades o tareas con las cuales se concretan las acciones estratégicas priorizadas. Junto con ello, se analiza su nivel de implementación mediante sus indicadores y se revisa las actividades principales que contribuyeron a su cumplimiento. En la segunda subsección, se hace hincapié en aquellas acciones estratégicas, actividades operativas o tareas que tuvieron un bajo cumplimiento y son relevantes para el logro de los resultados esperados.

4.2.1. Análisis de actividades e inversiones relacionadas

OEI.01. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas

Este constituye el primer objetivo priorizado del PEI. Cuenta con 12 acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de las relaciones internacionales. De estas acciones, la distribución por nivel de avance fue la siguiente: 5 acciones con cumplimiento alto, 2 acciones con cumplimiento medio, 4 acciones con cumplimiento bajo y 1 acción cuyo cumplimiento no puede medirse al primer semestre (Gráfico 6 y Tabla 4).

Gráfico 6. OEI 1 - Proporción de acciones estratégicas por nivel de cumplimiento (Porcentaje)

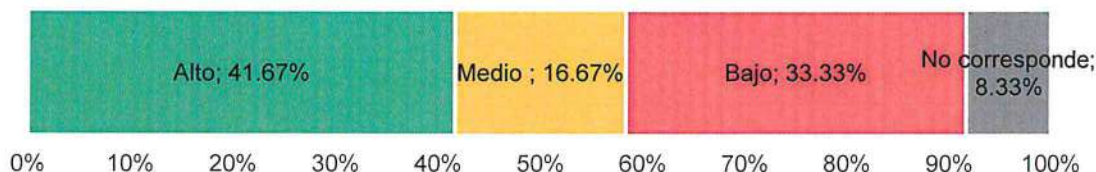


Tabla 4. OEI 1 – Avance de implementación de acciones estratégicas (Porcentaje)

Acción estratégica	Avance POI (%)	Avance PEI (%)
AEI.01.01. Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.	89.5	100
AEI.01.02. Promover el desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizas.	78.4	28.6
AEI.01.03. Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.	77.5	40
AEI.01.04. Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales.	70.8	83.7
AEI.01.05. Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.	85.6	100
AEI.01.06. Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.	84.1	100
AEI.01.07. Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, y la promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos, así como el medio ambiente y cambio climático.	94.1	100
AEI.01.08. Coordinar el proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la organización para la cooperación y el desarrollo económico.	100	100
AEI.01.09. Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.	100	75
AEI.01.10. Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo con la normatividad internacional reconocida.	100	58
AEI.01.11. Fortalecer la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental.	100	NC
AEI.01.12. Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales del Perú.	47.7	73.7

AEI.01.01. Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas

• **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos	4
Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales	1
Dirección de Asuntos Antárticos	1
Dirección de Asuntos Marítimos	1
Dirección de Límites	1

• **Mecanismo de implementación**

Se identificó cuatro tareas principales en las cuales se concreta la acción de preservación y defensa de los intereses del Perú y la defensa de la soberanía (territorial, marítima y aérea):

- (1) articulación interinstitucional para la concertación de la posición peruana en organismos o espacios de coordinación local, regional, nacional e internacional;
- (2) participación y defensa de intereses peruanos en organismos o espacios de coordinación local, regional, nacional e internacional;
- (3) negociación de esquemas de cooperación (acuerdos, convenio u otros instrumentos);
- (4) seguimiento de acuerdos de esquemas y compromisos suscritos

• **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador *número de reuniones en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas*⁹ (Tabla 5). En el primer semestre, se alcanzó un avance de 100% al realizarse trece reuniones, lo cual duplicó la meta propuesta. Se advierte que este nivel de implementación tan alto podría reflejar una subestimación de la meta anual.

Tabla 5. Avance semestral de indicadores – Acción estratégica 01.01

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de reuniones en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas	No definido	Mínimo permisible	7	13	100.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 89.5%. Esta ejecución muestra eficacia en el cumplimiento de la programación. Asimismo, es coherente con los niveles de implementación de la AEI. Para un mayor detalle, se provee



⁹ Este indicador solo considera reuniones bilaterales y/o multilaterales para un listado de temáticas y espacios priorizados.

información relevante sobre las principales actividades ejecutadas para la implementación, por temática.

En el caso de la temática de soberanía territorial (**AOI00004500229**), se llevaron a cabo 5 reuniones en el marco de las comisiones mixtas permanentes de frontera con los países Bolivia y Ecuador. En el caso de la temática de soberanía marítima (AOI00004500230), se participó en 6 reuniones de las cuales destacan aquellas realizadas en el marco de la OROP-PS¹⁰, la CPPS¹¹, y la CB-GIRH¹² del río Zarumilla. En cuanto a la temática de soberanía aérea (**AOI00004500231**), se sostuvo 2 reuniones con las contrapartes de las agencias nacionales de aviación de Brasil y Argentina para la promoción de acuerdos de mutuo beneficio, en el marco de la asamblea ordinaria de la CLAC¹³.

AEI.01.02. Promover el desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General América	38
Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	25
Oficinas Desconcentradas	13

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó seis tareas principales en las cuales se concreta la acción de promoción del desarrollo humano de la población y la integración fronteriza competitiva:

- (1) gestión del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (Conadif);
- (2) impulso de la integración fronteriza con países vecinos;
- (3) gestión de las oficinas desconcentradas en regiones;
- (4) asesoría y acompañamiento de los gobiernos regionales y locales, en materia de política exterior;
- (5) actualización, coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Fronteriza;
- (6) ejecución de inversiones en pasos de frontera

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador *Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte*¹⁴. En el primer semestre, se ha alcanzado un 28.6% de mecanismos activos, lo cual corresponde a 2 de 7 mecanismos activos (Tabla 6). Este nivel de cumplimiento es bajo en relación con la meta semestral propuesta.



¹⁰ Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROS-SP)

¹¹ Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

¹² Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la cuenca del río Zarumilla

¹³ Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)

¹⁴ Este indicador solo considera 15 mecanismos de integración fronteriza.

Tabla 6. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.02

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte	Ascendente	No agregable	46.5	13.3	28.60

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 78.4%. Se observa un nivel de cumplimiento medio en las actividades programadas. Asimismo, la ejecución del POI no guardaría relación con el nivel de implementación observado en el indicador de la AEI. Debido a ello, se desarrollará en mayor detalle las condiciones que afectaron el cumplimiento en la sección de **Identificación de acciones críticas**

AEI.01.03. Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de América	6
Dirección de América Del Sur	2
Dirección de América Del Norte	1
Dirección de Centroamérica y El Caribe	1
Dirección de Unasur y Mecanismo de Cooperación Sudamericana	1
Embajadas	21
Oficina General de Recursos Humanos	1
Oficina de Servicios y Bienestar del Personal	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cuatro tareas principales en las cuales se concreta la acción de fortalecimiento de las relaciones en el hemisferio:

- (1) fortalecimiento de las relaciones para la integración y cooperación en el hemisferio - norte, centro y sur;
- (2) fortalecimiento de la cooperación mediante mecanismos de integración regional;
- (3) organización y participación en gabinetes binacionales;
- (4) gestión de las embajadas en el continente América.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador *Número de reuniones bilaterales y multilaterales en el hemisferio*¹⁵. En el primer semestre, se ha alcanzado un 40% de avance, lo cual corresponde a 5 de 13 reuniones programadas (Tabla 7). El nivel de implementación es bajo relación con la meta semestral, por lo que se concluye que se tuvo baja eficacia.

¹⁵ Este indicador se calcula solamente en base a reuniones bilaterales en el marco de Gabinetes binacionales y mecanismos/reuniones de consulta política a nivel de cancilleres, vicecancilleres y directores generales.



Tabla 7. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.03

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)	Avance semestral [C] - (%)
Número de reuniones bilaterales y multilaterales con el hemisferio	No Definido	Mínimo permisible	12.5	5	0.00	40.00

Nota: Avance semestral [C] corresponde al cálculo con sentido esperado ascendente
Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 77.5%. Se observa un nivel de cumplimiento medio en las actividades programadas. Al igual que la AEI.01.02, la ejecución del POI no guardaría relación con el nivel de implementación observado en el indicador de la AEI. Debido a ello, se desarrollará en mayor detalle las condiciones que afectaron el cumplimiento en la sección de **Identificación de acciones críticas**.

AEI.01.04. Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la cuenca del pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de Asia y Oceanía	6
Dirección General de Asia y Oceanía	1
Dirección de APEC y Foros Especializados	1
Dirección de Asia y Oceanía	3
Embajadas	11

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó seis tareas principales que permiten cumplir la acción de ampliación y profundización de las relaciones con países de Asia y la cuenca del Pacífico:

- (1) ampliación y profundización de las relaciones;
- (2) participación en mecanismos multilaterales;
- (3) promoción de mecanismos de cooperación;
- (4) negociación estratégica con países de la Región Asia y Oceanía;
- (5) organización de la presidencia del Foro APEC¹⁶ 2024;
- (6) gestión de embajadas en Asia y Oceanía.

- **Situación de implementación**

¹⁶ Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)



Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador *Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Asia y la Cuenca del Pacífico*¹⁷. En el primer semestre, se ha alcanzado un 83.7% de avance (Tabla 8). Se observa un nivel de implementación medio alto al haberse concretado 18 de 21 reuniones estratégicas programadas en la región.

Tabla 8. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.04

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)	Avance semestral [C] - (%)
Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Asia y la Cuenca del Pacífico.	No Definido	Mínimo permisible	21.5	18	0.00	83.70

Nota: Avance semestral [C] corresponde al cálculo con sentido esperado ascendente
Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 70.8%. En ese sentido, la eficacia en el cumplimiento de las actividades operativas ha sido comparativamente menor a la implementación de la AEI. Al respecto, se tiene cuatro actividades operativas sin información de seguimiento correspondientes a la gestión de embajadas peruanas (Australia, China, Malasia y Nueva Zelanda), lo cual explica la brecha de ejecución de metas físicas. Las principales actividades que contribuyeron a la implementación de la acción son sintetizadas a continuación.

Respecto de las acciones de profundización de relaciones (**AOI00004500232**), se llevó a cabo una reunión bilateral con Nueva Zelanda, donde se propuso la organización de la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con dicho país. Asimismo, se desarrolló la III Reunión del Mecanismo de Diálogo Política Perú-Japón.

Respecto de los procesos de negociación (**AOI00004500232**), se viene desarrollando negociaciones para la elaboración de una Hoja de Ruta Perú – Japón. De otro lado, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) concedió al Perú el estatus de "socio de desarrollo", tras un proceso rápido.

En cuanto a la organización de la presidencia del Foro APEC (**AOI00004500448**), se ha concretado 5 convenios interinstitucionales que facilitarán la implementación del Foro. También, se tuvo reuniones de funcionarios y eventos en el marco del Foro (Arequipa, Cusco). Asimismo, sobre la participación de Perú en el Foro APEC (**AOI00004500837**), esta se concretó mediante reuniones de Altos funcionarios (SOM¹⁸ 1 y SOM 2) y reuniones ministeriales sectoriales.



AEI.01.05. Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo

- **Centros de costo encargados**

¹⁷ Entre las reuniones bilaterales, se considera exclusivamente reuniones bilaterales en el marco de reuniones de Foros, reuniones de trabajo y mecanismos de consulta política a nivel de cancilleres; de otro lado, en las reuniones multilaterales, se considera reuniones de alto nivel¹⁷ en el APEC, FOCALAE¹⁷, PECC¹⁷ y ASEAN¹⁷.

¹⁸ Senior Official Meeting

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de Europa	3
Dirección General de Europa	1
Dirección de Europa1	1
Dirección de Europa 2	1
Embajadas	22

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cinco tareas principales que permiten cumplir la acción de ampliación y profundización de las relaciones con países Europa:

- (1) ampliación y profundización de las relaciones;
- (2) participación en mecanismos multilaterales;
- (3) promoción de mecanismos de cooperación bilaterales;
- (4) negociación y suscripción de instrumentos de política para la colaboración con países de Europa y la Unión Europea;
- (5) gestión de embajadas en Europa

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador *Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa*¹⁹. En el primer semestre, se ha alcanzado un avance de 100% (Tabla 9). Se consiguió un cumplimiento alto con 13 de 6 reuniones programadas. Al igual que la AEI.01.01, se advierte que este nivel de cumplimiento podría reflejar una subestimación de la meta anual.

Tabla 9. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.05

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa	No Definido	Mínimo permisible	6.5	13	100.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 85.6%. Sobre este nivel de cumplimiento operativo, se observa una discrepancia con la implementación del PEI (100%). Esta brecha se explica principalmente por cuatro casos de embajadas sin seguimiento oportuno (Argelia, Santa Sede, España y Finlandia), los cuales reducen el cumplimiento operativo promedio. En general, los resultados son coherentes entre PEI y POI. Las principales actividades que contribuyeron al cumplimiento de la acción se presentan en seguida.

Respecto de las acciones de profundización de relaciones con países comunitarios de Europa y la Unión Europea (**AOI00004500213**) y promoción de mecanismos de cooperación bilateral, se llevaron a cabo reuniones de Mecanismo de Consultas Políticas (MCP): II Mecanismo de Consultas Políticas con Estonia; IV Mecanismo de Consultas Políticas con Bélgica; X Mecanismo de Consultas Políticas con Suiza. En cuanto a los

¹⁹ Sobre las reuniones contabilizadas, se tiene reuniones bilaterales de alto nivel, reuniones de trabajo de altas autoridades, mecanismos de consulta política y reuniones de trabajo Perú – Unión Europea (UE). Sobre reuniones multilaterales, se considera las reuniones Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea (CELAC – UE).

países no comunitarios de Europa (**AOI00004500214**), se tuvo una reunión: I Mecanismo de Consultas Políticas con Armenia

Por otro lado, en el marco de la Conferencia de Seguridad de Munich y la Cumbre sobre la Paz de Ucrania, se desarrollaron un conjunto de reuniones con los países de Estonia (ministerial), Países Bajos (ministerial), Eslovaquia (Canciller), Suecia (Canciller), entre otras

AEI.01.06. Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de África, Medio Oriente y Países Del Golfo	4
Dirección de África	1
Dirección de Medio Oriente y Países del Golfo	2
Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo	1
Embajadas	10

- **Mecanismos de implementación**

Se identificó cuatro tareas principales que permiten cumplir la acción de ampliación y profundización de las relaciones con países en la región África, Medio Oriente y el Golfo:

- (1) ampliación y profundización de las relaciones;
- (2) participación en mecanismos multilaterales;
- (3) promoción de mecanismos de cooperación bilaterales;
- (4) negociación y suscripción de instrumentos de política para la colaboración con países de África, Medio Oriente y países del Golfo

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo*²⁰. En el primer semestre, se ha alcanzado un 100% de avance, con 19 reuniones realizadas con 12 países de la región (Tabla 10). Así, se tiene un nivel de cumplimiento alto.

Tabla 10. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.06

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo	No Definido	Mínimo permisible	15.5	19	100.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI



²⁰ Entre las reuniones bilaterales consideradas se tiene mecanismos de consulta política a nivel de altas autoridades (cancilleres, vicescancilleres y directores generales), reuniones de coordinación y comisiones mixtas. Entre las reuniones de relación multilateral, se considera reuniones en la Cumbre de la Unión Africana, la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC), la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG) y la Liga Árabe.

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 84.6%. Sobre este nivel de cumplimiento, se observa una discrepancia entre la ejecución física de las actividades operativas y la implementación de la AEI. Esta brecha se explica principalmente por 2 casos de embajadas peruanas sin seguimiento oportuno (Arabia Saudita y Kuwait). Además, se identificó una serie de tareas reprogramadas para el segundo semestre, lo cual demandará seguimiento continuo. Las principales actividades que contribuyeron al cumplimiento de la acción son reseñadas a continuación.

Respecto de la ampliación y profundización de relaciones, así como la presencia del Perú (AOI00004500215), se coordinó el desarrollo del VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con Egipto en la segunda mitad del año. En esa línea, se desarrolló la VII Reunión de Consultas Bilaterales con Marruecos. En cuanto a la negociación y suscripción de esquemas de cooperación, se suscribió un Memorándum de Entendimiento para establecer el MCP con el Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Regional de Ghana.

En cuanto a la promoción de mecanismos de cooperación bilaterales con países del África, el Perú realizó la tercera edición del ciclo de conferencias virtuales "Meet the team", cuyo objetivo fue fomentar el diálogo para propiciar iniciativas que fortalezcan la agenda bilateral con los países africanos. Este evento contó con la participación de representantes de 17 países. En cuanto a la promoción de mecanismos de cooperación bilaterales con países del Medio Oriente (AOI00004500216), se sostuvo reuniones de seguimiento de la agenda bilateral con 6 de 7 países priorizados.

AEI.01.07. Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, y la promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos, así como el medio ambiente y cambio climático.

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	115
Dirección de Control de Drogas	1
Dirección de Derechos Humanos	1
Dirección de Medio Ambiente	1
Dirección de Organismo y Política Multilateral	109
Dirección de Seguridad y Defensa	1
Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	1
Dirección para Asuntos Sociales	1
Embajadas	1
Oficina General De Recursos Humanos	1
Oficina de Servicios y Bienestar del Personal	1
Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales	5

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cinco tareas necesarias para la implementación de la acción de ampliación del protagonismo de Perú en organismos internacionales:

- (1) pago de cuotas de organismos internacionales;



- (2) coordinación y gestión de la posición peruana en organismos internacionales;
- (3) gestionar la participación del Perú en reuniones, mecanismos y sesiones ante organismos internacionales;
- (4) organización de comisiones mixtas, reuniones y actividades en el marco de la participación del Perú en ante organismos internacionales;
- (5) proponer y gestionar la presentación y apoyo a candidaturas peruanas en los organismos internacionales
- (6) supervisar la ejecución de planes, acuerdos, convenciones u otros instrumentos, en el marco de las competencias de MRE y los compromisos internacionales con organismos internacionales

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 100% de avance (Tabla 11), con 6 iniciativas aprobadas. En detalle, las iniciativas corresponden a resoluciones copatrocinadas en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, en las temáticas de democracia²¹, salud²², integración y seguridad²³.

Tabla 11. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.07

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales	No Definido	Mínimo permisible	3.5	6	100.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 94.1%. Sobre este nivel de cumplimiento operativo, se observa un grado de eficacia alto en el cumplimiento de las metas. Vale la pena anotar, sin embargo, que existe un sesgo al alza debido a que la mayor parte de actividades operativas corresponden a acciones de apoyo (108 actividades sobre pagos), por lo cual se puede sobredimensionar la ejecución física. En general, se observa resultados coherentes entre PEI y POI.

En cuanto a las actividades principales que se realizaron en el marco de la implementación de la acción, se tienen cuatro ejes temáticos principales: medio ambiente, control de drogas, derechos humanos y asuntos sociales. En primer lugar, sobre la coordinación para la participación ante organismos internacionales



²¹ Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos - 54° periodo ordinario de sesiones – Resoluciones "Fortalecimiento de la Democracia" y "Promoción de la paridad en elecciones de órganos, organismos y entidades colegiados de la Organización de los Estados Americanos"

²² Asamblea Mundial de la Salud – Resolución sobre Fortalecimiento de la salud mental y apoyo psicosocial antes, durante y después de conflictos armados, los desastres naturales y provocados y causados por el ser humano y las emergencias sanitarias y de otro tipo

²³ Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos - 54° periodo ordinario de sesiones – Resoluciones "Integración y Seguridad para el Desarrollo Sostenible de la Región"

(**AOI00004500227**), se gestionó reuniones de preparación para diversos espacios (OEA²⁴, CELAC²⁵, CIFTA²⁶, CIDH²⁷, entre otros).

En segundo lugar, en cuanto a la temática medio ambiente (**AOI00004500251**), se participó en reuniones del Diálogo de Alto Nivel de Finanzas Verdes, el Grupo de Trabajo "Montañas" (CONABID), el Comité Técnico Binacional Ambiental Perú – Ecuador, la XVII reunión extraordinaria del Comité Andino de Autoridades Ambientales de la Comunidad Andina, entre otras.

En tercer lugar, en cuanto a la temática de lucha contra las drogas (**AOI00004500255**), se participó en los siguientes espacios: el 7° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND), la Reunión Anual del Programa de Cooperación COPOLAD III, la XXIV Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas CELAC – UE, el Septuagésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entre otros.

En cuarto lugar, en cuanto a la temática de derechos humanos (**AOI00004500252**), se participó del 189° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Por otro lado, en vinculación con este espacio internacional, se presentó la candidatura de Alberto Borea al cargo de Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el periodo 2025-2030, quien fue elegido en las elecciones realizadas durante la 54° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Respecto de la temática de asuntos sociales (**AOI00004500253**), la Dirección de Asuntos Culturales coordinó la participación de diversas entidades y autoridades del Sector Público en reuniones, foros y espacios de organismos internacionales. Entre ellos, se tuvo la participación de la Misión Permanente del Perú en Ginebra en el 3° Foro Permanente de Afrodescendientes de las Naciones Unidas (3° PFPAD), la participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el 57° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, la participación de la delegación peruana²⁸ en el 175 periodo de sesiones del Consejo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

AEI.01.08. Coordinar el proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la organización para la cooperación y el desarrollo económico

• **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Económicos	2
Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales	1
Dirección General para Asuntos Económicos	1

²⁴ 54° Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA); Grupo Voluntario de Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana.

²⁵ VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

²⁶ Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA)

²⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

²⁸ Delegación peruana: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó tres tareas principales mediante las cuales se implementa la acción de coordinación:

- (1) participación de reuniones, comités y comisiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE);
- (2) organización y participación en rondas de negociación para la concreción o profundización de acuerdos o tratados;
- (3) coordinación y seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 100% de avance (Tabla 12). Al respecto, debe anotarse que la meta corresponde a una acumulación de años previos, que fue cumplida antes de inicios del año, debido a una programación multianual de las metas. De todos modos, se comenta a modo informativo que el Perú adhirió tres instrumentos legales²⁹ en el año 2024.

Tabla 12. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.08

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados	No Definido	Mínimo permisible	23.5	55	100.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Debido a la acumulación de la meta, no es posible establecer una valoración de la implementación de la acción a partir del indicador del PEI. Respecto del cumplimiento operativo, las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. Si bien se observa eficacia en el cumplimiento de la programación, debido a la reserva de la información vinculada con los procesos de negociación vinculados con la adhesión a la OCDE, no se puede establecer una conclusión sobre la coherencia de los resultados a nivel del PEI y el POI, para esta acción. A continuación, se detalla información sobre la ejecución de las principales actividades.

En cuanto a la participación de reuniones, comités y comisiones (**AOI00004500793**), se tuvo acciones vinculadas con la participación en la Reunión Anual del Consejo de la OCDE a nivel ministerial (MCM), la participación en videoconferencias con órganos y comités de la OCDE y el apoyo para la organización de reuniones de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE. Debido a temas de confidencialidad, no es posible reportar más información desagregada sobre las actividades vinculadas al trabajo en las comisiones.

En cuanto a la organización y participación de procesos de negociación (**AOI00004500181**), se participó de reuniones de coordinación sobre avances en materia



²⁹ OECD/LEGAL/0500, Declaration on Building Better Policies for More Resilient Health Systems
 OECD/LEGAL/0501, Declaration on Transformative Science, Technology and Innovation Policies for a Sustainable and Inclusive Future
 OECD/LEGAL/0502, Declaration on Supporting the Achievement of Strategic Objectives and Targets of the Global Framework on Chemicals – For a Planet Free of Harm from Chemicals and Waste

laboral y ambiental de acuerdos comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea, así como las rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio con Hong Kong.

AEI.01.09. Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General Para Asuntos Económicos	4
Dirección de Integración	2
Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales	1
Dirección General para Asuntos Económicos	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cuatro tareas principales mediante las cuales se implementa la acción de fortalecimiento de esquemas con énfasis en la Alianzas del Pacífico y la Comunidad Andina:

- (1) coordinación y preparación para sesiones de los esquemas de integración regional;
- (2) participación de reuniones, comités y comisiones de la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina;
- (3) organización de reuniones, foros u otros;
- (4) elaboración, propuesta y promoción de declaraciones u otros.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de reuniones de mecanismos de integración regional*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 75% de avance (Tabla 13), habiéndose celebrado 6 reuniones. Sobre las reuniones, estas tuvieron como temas el seguimiento de acuerdo de las Actas de Consejo de Ministros y la creación del Grupo de Trabajo para la adhesión de Costa Rica (Alianza del Pacífico).

Tabla 13. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.09

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)	Avance semestral [C] - (%)
Número de reuniones de mecanismos de integración regional	No Definido	Mínimo permisible	8	6	0.00	75.00

Nota: Avance semestral [C] corresponde al cálculo con sentido esperado ascendente
Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. La discrepancia observada entre implementación de productos del PEI y actividades del POI responde a la programación esperada de las reuniones en mecanismos de integración regional a realizarse en la segunda mitad del año. A continuación, se detalla información sobre la ejecución de las principales actividades.



En cuanto a la coordinación y preparación para la participación a los esquemas de integración (AOI00004500049), se tuvo la preparación de reuniones de coordinadores nacionales y el Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico (GAN). En la reunión del GAN, realizada en Chile, se autorizó la creación del Grupo de Trabajo para avanzar en el proceso de adhesión de Costa Rica.

Por otro lado, en el marco de la presidencia de la Alianza del Pacífico hasta marzo (AOI00004500049), se desarrolló el V Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico, cuyo objetivo fue dialogar y explorar oportunidades de cooperación internacional en beneficio de los ciudadanos de Chile, Colombia, México y Perú.

AEI.01.10. Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo con la normatividad internacional reconocida

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	1
Dirección de Derechos Humanos	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó seis tareas principales mediante las cuales se implementa la acción:

- (1) organización de reuniones de coordinación periódicas para la atención de solicitudes;
- (2) emisión de carnés;
- (3) entrevistas de calificación a solicitantes de refugio;
- (4) emisión de informes técnicos;
- (5) evaluación de recursos impugnativos y solicitudes de reunificación familiar de refugiados;
- (6) elaboración de capacitaciones y mesas de trabajo en la temática de refugiados.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de solicitantes que cuentan con decisión en primera instancia*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 58% de avance (Tabla 14), habiéndose dado respuesta en primera instancia a 493 solicitantes. Se observa, a partir de esta caracterización, un bajo grado de eficacia en el cumplimiento de la meta propuesta.

Tabla 14. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.10

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)	Avance semestral [C] - (%)
Número de solicitantes que cuentan con decisión en primera instancia	No Definido	Mínimo permisible	850	493	0.00	58.00

Nota: Avance semestral [C] corresponde al cálculo con sentido esperado ascendente
Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. Debido a la discrepancia entre este dato y el resultado bajo del indicador de AEI, se desarrolla en



mayor detalle las condiciones que afectaron el cumplimiento de la AEI en la sección de **Identificación de acciones críticas.**

AEI.01.11. Fortalecer la presencia del Perú en el sistema del tratado antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos	2
Dirección de Asuntos Antárticos	2
Oficina General de Administración	1
Oficina General de Administración	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cuatro tareas principales mediante las cuales se implementa la acción:

- (1) gestión, coordinación y ejecución de la Campaña ANTAR;
- (2) preparación y participación en la Reunión Consultiva de Tratado Antártico (RCTA) y conexos;
- (3) acciones de incidencia para difusión sobre la presencia peruana en la Antártida;
- (4) convocatoria y supervisión de proyectos de investigación científica en el marco de las campañas ANTAR.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número expediciones científicas ejecutadas a la Antártida*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 0% de avance (Tabla 15). Esto se debe a que la campaña ANTAR se inicia en el tercer o cuarto trimestre de cada año. En ese sentido, el indicador no puede calcularse bajo una lógica semestral, por lo que no puede establecer mediante el mismo el grado de avance en la ejecución del producto. A pesar de ello, es importante anotar que se vienen realizando las gestiones para la ejecución de la campaña ANTAR sin contratiempos advertidos por parte de la Dirección de Asuntos Antárticos.

Tabla 15. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.11

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida	No Definido	Mínimo permisible	0.5	0	0.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. Sobre este nivel de cumplimiento operativo, se observa un grado de eficacia alto en el cumplimiento de la programación. No es posible analizar la coherencia de la ejecución con el indicador del PEI, por lo cual se presentará información cualitativa sobre las principales actividades ejecutadas.

Respecto de la gestión, coordinación y ejecución de la Campaña Antártica (**AOI00004500310**), se culminó la Trigésima Expedición Científica a la Antártida (ANTAR XXX). Asimismo, se ha desarrollado una reunión de planificación de la Trigésimo Primer Expedición Científica a la Antártida (ANTAR XXXI)



Respecto de la preparación y participación en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico – RCTA y conexos (AOI00004500066), se elaboró más de 15 documentos preparatorios. La delegación peruana participó en la 46° RCTA y 26° reunión del Comité de Protección Ambiental (CPA). En las sesiones, se priorizó cuatro puntos:

“(…) 1) impacto del cambio climático y la importancia de la Antártida para el análisis de este fenómeno, 2) la eficacia de las evaluaciones de impacto ambiental en la Antártida para garantizar la protección del medio ambiente antártico, 3) herramientas para mejorar la gestión de riesgos ambientales en dicha región, y 4) actualización de directrices para la evaluación y gestión del patrimonio antártico³⁰” (Cancillería, 2024).

De otro lado, se participó en el II Reunión del Diálogo Específico en Asuntos Antárticos con Chile.

Respecto de la generación de incidencia en torno a la presencia peruana en la Antártida (AOI00004500066), se realizó la exposición fotográfica “El Perú en la Antártida” en colaboración con el Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA) y las oficinas desconcertadas de Cusco y Chiclayo. Los eventos desarrollados en el mes de febrero congregaron a más de 5000 asistentes. Además, entre abril y mayo, se desarrolló la exposición en colaboración con la Alianza Francesa y la oficina desconcertada de Trujillo.

AEI.01.12. Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales del Perú

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General Para Asuntos Económicos	3
Dirección de Ciencia y Tecnología	1
Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales	2

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó tres tareas principales mediante las cuales se implementa la acción de protección:

- (1) participar en reuniones de organismos internacionales vinculados con productos priorizados;
- (2) desarrollar coordinaciones con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) para la defensa de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y denominaciones de origen;
- (3) coordinar con instituciones públicas e interesados las acciones para la promoción de transferencias de la Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de casos atendidos de protección de indicaciones geográficas, denominaciones de*

1. ³⁰ Cancillería del Perú (2024). *Nota Informativa. Participación peruana en Reuniones Consultivas del Tratado Antártico*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/612918-participacion-peruana-en-reuniones-consultivas-del-tratado-antartico>

origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales. En el primer semestre, se ha alcanzado un 73.7% de avance (Tabla 16). Este corresponde a un nivel de avance medio bajo.

Tabla 16. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 01.12

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)	Avance semestral [C] - (%)
Número de casos atendidos de protección de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	No Definido	Mínimo permisible	9.5	7	0.00	73.70

Nota: Avance semestral [C] corresponde al cálculo con sentido esperado ascendente
Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. La discrepancia entre este dato y el resultado bajo del indicador de AEI se explicaría debido a una menor demanda de solicitudes de atención. Si se considera esta nota, resulta coherente la ejecución entre las actividades (POI) y los casos atendidos (PEI). A continuación, se presenta las principales actividades vinculadas con la implementación de la acción.

Respecto de la participación en reuniones de organismos internacionales (**AOI00004500306**), se tiene la participación en reuniones de alto nivel en la Organización Mundial del Cacao (ICCO), Organización Internacional del Café (OIC), Comisión Nacional De Lucha Contra La Biopiratería (CNBIO) y Organización de la Vid y el Vino (OIV).

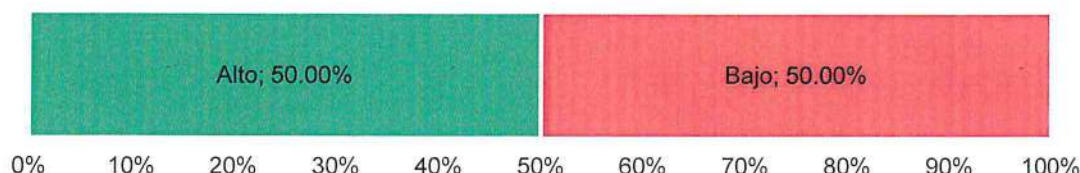
Por otro lado, se ha identificado acciones que no han sido ejecutadas y demandan compromisos de mejora (**AOI00004500035**). En detalle, se identificó pendientes sobre la coordinación para la promoción de la ciencia, tecnología e innovación (CTI), en particular aquellas con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec), órganos de servicios exterior (OSSES) y oficinas desconcertadas (ODES). De acuerdo con el área encargada, sí se realizaron las reuniones de coordinación, pero no se colocó seguimiento.



OEI.03. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional

Este constituye el tercer objetivo priorizado en la presente evaluación del PEI. Cuenta con 4 acciones estratégicas orientadas al despliegue de la diplomacia cultural con aliados estratégicos, mediante la política, promoción y cooperación cultural. De estas acciones, la distribución por nivel de avance fue la siguiente: 2 acciones con avance alto y 2 acciones con avance bajo (Gráfico 7 y Tabla 17).

Gráfico 7. OEI 3 - Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Tabla 17. OEI 2 – Avance de implementación de acciones estratégicas (Porcentaje)

Acción estratégica	Avance POI (%)	Avance PEI (%)
AEI.03.01. Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la conmemoración del bicentenario	90.80	100.00
AEI.03.02. Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural	100.00	100.00
AEI.03.03. Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural	100.00	0.00
AEI.03.04. Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas	0.00	50.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

AEI.03.01. Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la conmemoración del bicentenario.

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Culturales	5
Centro Cultural Inca Garcilaso	1
Dirección de Promoción Cultural	2
Dirección General para Asuntos Culturales	2

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó seis programas principales mediante los cuales se implementa la acción:

- (1) programa de exposiciones y artes visuales;
- (2) programa de cine y audiovisuales;
- (3) programa de libros y actores;
- (4) programa de música y artes escénicas;
- (5) programa gastronómico;
- (6) Proyecto especial – Centros Culturales.



- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de actividades de promoción cultural*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 100% de avance (Tabla 18). En cuanto al detalle de ejecución, los programas con mayor proporción de actividades corresponden al programa de exposiciones de artes visuales (34,2%), el programa de libros y autores (27,4%) y el programa de música, artes escénicas y danza (22%). El programa con menores actividades corresponde al de cine y audiovisuales (16,3%).

Tabla 18. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 03.01

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de actividades de promoción cultural	Ascendente	Agregable	367.5	376	100.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 90,8%. En ese sentido, se tuvo eficacia en el cumplimiento de las metas programadas. Por otro lado, esta ejecución es coherente con los niveles de implementación de la AEI. A continuación, se provee información cuantitativa relevante sobre las actividades de promoción realizadas.

En primer lugar, se anota que hay actividades reprogramadas por parte del Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega, las cuales demandarán seguimiento en el segundo semestre (AOI00004500238). En cuanto a los países donde se realizan más actividades de promoción (AOI00004500180), se tiene a Chile, Italia, España, Alemania y Francia (Gráfico 8); de otro lado, alrededor del 80% de actividades tiene un costo entre 0 y 1000 dólares (Gráfico 9).

Gráfico 8. Actividades de promoción cultural por países, top 15 (Número)

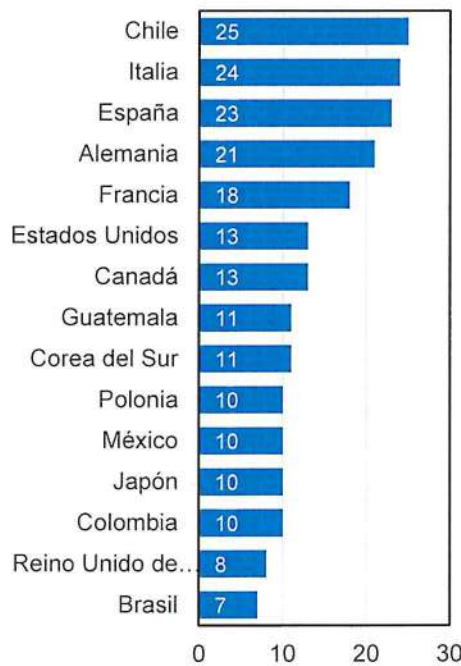
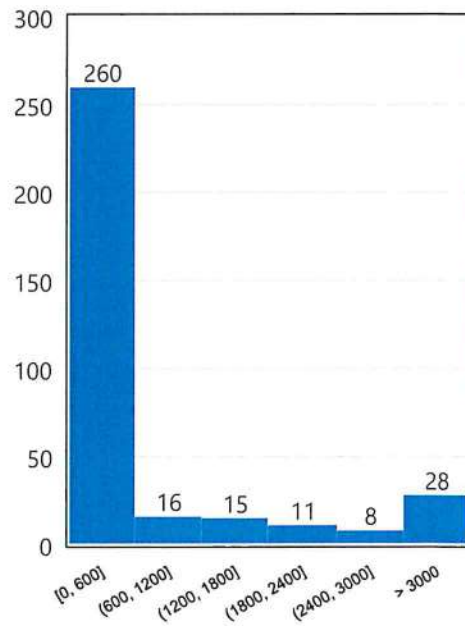


Gráfico 9. Distribución de actividades, por cantidad ejecutada (dólares)



Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos

AEI.03.02. Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Culturales	1
Dirección de Patrimonio Cultural	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cinco tareas principales mediante las cuales se implementa la acción de difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural:

- (1) elaboración y organización de reuniones de la Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles del Patrimonio Cultural de la Nación;
- (2) gestión de casos de tráfico ilícito de bienes en el exterior;
- (3) repatriación de bienes culturales;
- (4) organización de ceremonias;
- (5) verificación y peritaje de bienes culturales repatriados.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de bienes culturales repatriados*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 100% de avance (Tabla 19). En cuanto al detalle de ejecución, se ha logrado repatriar 407 bienes, superándose en el primer semestre la meta anual de 251 bienes. Una advertencia, sin embargo, es que los procesos de repatriación de bienes culturales pueden ser resultado de un trabajo multianual o de la entrega voluntaria de extranjeros, por lo cual el valor del indicador no refleja necesariamente exclusivamente la implementación de un año.

Tabla 19. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 03.02

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de bienes culturales repatriados	No Definido	Mínimo permisible	125.5	407	100.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. En ese sentido, se cumplió con las metas operativas programadas. Si bien existe coherencia entre la ejecución de actividades y la implementación de la acción, se requiere más información cualitativa para a si es que la repatriación responde al proceso dirigido por la Cancillería o a devoluciones voluntarias. A continuación, se presenta las principales actividades vinculadas con la implementación de la AEI.

En cuanto a la participación de reuniones (**AOI00004500037**), se desarrolló la IX sesión ordinaria de la Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles del Patrimonio Cultural de la Nación. Por otro lado, respecto de la gestión de casos de tráfico ilícito de bienes culturales en el exterior, al mes de junio se tiene 69 casos abiertos. El país que concentra una mayor cantidad de casos corresponde a Estados Unidos (Gráfico 10).



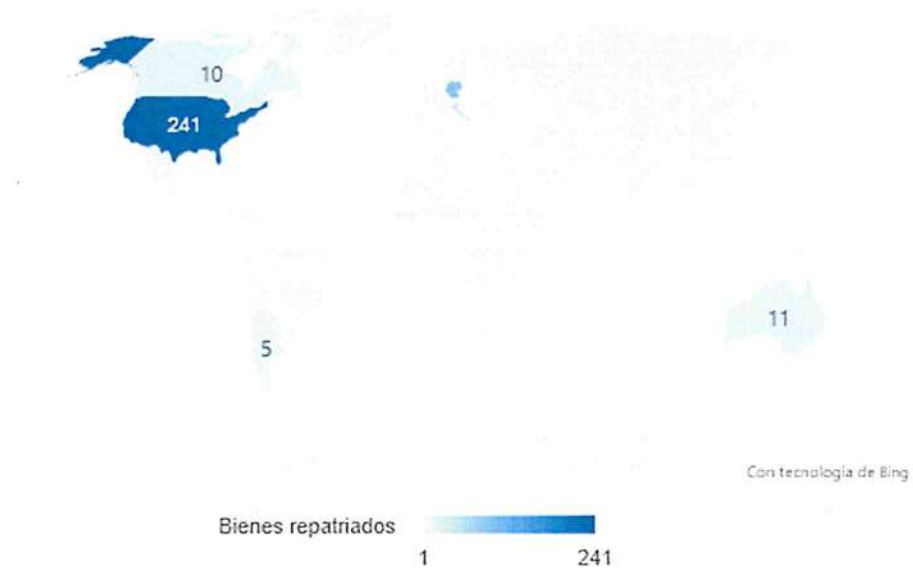
Gráfico 10. Casos abiertos de tráfico ilícito de bienes culturales (Número)



Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos

Respecto a la distribución de bienes repatriados por país, la mayor parte se concentró en Estados Unidos con alrededor de 60%. Seguido de este, se tuvo a Alemania con un 22% e Italia con 8% del total de bienes repatriados (Gráfico 11). En cuanto a la actividad de verificación y peritaje, se atendió 10 verificaciones. Finalmente, sobre la divulgación y difusión de bienes culturales repatriados, se realizó 7 publicaciones a través de los medios de comunicación del Ministerio.

Gráfico 11. Bienes culturales repatriados, por país (Número)



Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos



AEI.03.03. Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Culturales	1
Dirección de Política Cultural	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó tres tareas principales mediante las cuales se promueve y gestiona los convenios de intercambio cultural:

- (1) participación de asambleas, comités y otros espacios internacionales sobre la temática cultural;
- (2) negociación de instrumentos de política para la cooperación en materia de cultura;
- (3) suscripción de instrumentos de política para la cooperación en materia de cultura.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de esquemas de cooperación cultural en aplicación*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 0% de avance (Tabla 20). De acuerdo con la programación anual, se espera la suscripción de 3 acuerdos durante el año. Al respecto, la suscripción de esquemas no sigue necesariamente una lógica semestral.

Tabla 20. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 03.03

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de esquemas de cooperación cultural en aplicación	No Definido	Mínimo permisible	1.5	0	0.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. Ello reflejaría un adecuado nivel de cumplimiento de la programación. Sin embargo, se observa una discrepancia entre este dato y el resultado bajo del indicador de AEI. Debido a ello, se desarrolla en mayor detalle las condiciones que afectaron el cumplimiento de la AEI en la sección de *Identificación de acciones críticas*.

AEI.03.04. Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Culturales	1
Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte	1



- **Mecanismo de implementación**

Se identificó tres tareas principales mediante las cuales se implementa la acción:

- (1) participación de asambleas, comisiones, comités y otros espacios internacionales sobre la temática de intercambio estudiantil;
- (2) negociación de instrumentos de política para la cooperación en materia de educación y deportes;
- (3) suscripción de instrumentos de política para la cooperación en materia de educación y deportes

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Número de esquemas de cooperación educativa y deportiva en aplicación*. En el primer semestre, se ha alcanzado un 50% de avance (Tabla 21). En detalle, se realizó una acción de cooperación, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Área de Deportes entre el Instituto Peruano del Deporte y el Ministerio de Capacidades Humanas de Hungría.

Tabla 21. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 03.04

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)	Avance semestral [C] - (%)
Número de esquemas de cooperación educativa y deportiva en aplicación	No Definido	Mínimo permisible	2	1	0.00	50.00

Nota: Avance semestral [C] corresponde al cálculo con sentido esperado ascendente
Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

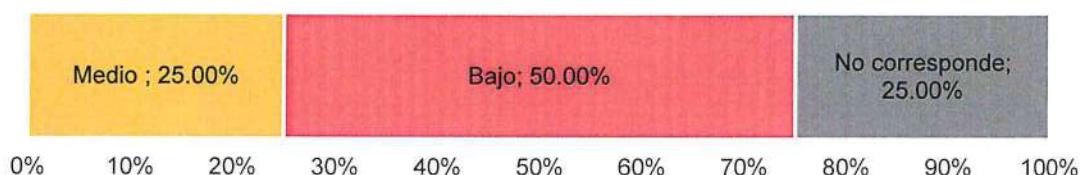
Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 0%. En ese sentido, se tuvo un bajo cumplimiento de la programación. Debido a este bajo resultado, se desarrolla en mayor detalle las condiciones que afectaron el cumplimiento de la AEI en la sección de **Identificación de acciones críticas**.



OEI.05. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú

Este objetivo priorizado del PEI corresponde a uno de los dos vinculados con la asistencia de ciudadanos en el exterior (OEI.04 y OEI.05). Cuenta con 4 acciones estratégicas que están orientadas a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales, bien sea a través de asistencias, como la generación de espacios de cooperación y la mejora de los servicios de asistencia. De estas acciones, la distribución por nivel de avance fue la siguiente: 1 acción con avance medio, 2 acciones con avance bajo y 1 acción no corresponde su medición al primer semestre (Gráfico 12 y Tabla 22).

Gráfico 12. OEI 5 - Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Tabla 22. OEI 5 – Avance de implementación de acciones estratégicas (Porcentaje)

Acción estratégica	Avance POI (%)	Avance PEI (%)
AEI.05.01. Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior	100.00	82.86
AEI.05.02. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos	68.80	0.00
AEI.05.03. Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social	100.00	0.00
AEI.05.04. Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú	100.00	11.30

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

AEI.05.01. Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	2
Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	2
Oficinas consulares	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cuatro tareas principales mediante las cuales se fortalece el sistema de atención legal y humanitaria en el exterior:

- (1) orientación y asistencia en casos de familiares;
- (2) atención de solicitudes y pedidos sobre casos de asistencia legal y humanitaria;
- (3) orientación sobre procedimiento de atención de casos de violencia de género;
- (4) repatriación de connacionales en situación de indigencia, necesidad extrema o violencia de género.



- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *número de connacionales protegidos y asistidos*. En el primer semestre, se alcanzó un 82.9% de avance (Tabla 23). En detalle, se brindó asistencia legal y humanitaria a 7884 connacionales, lo cual representa cuatro quintas partes de la meta de cobertura de atención semestral.

Tabla 23. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 05.01

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de connacionales protegidos y asistidos	Ascendente	Agregable	9515	7884	82.90

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. Se tuvo un cumplimiento operativo adecuado. En cuanto a la caracterización de la implementación de acción, se observa un nivel de eficacia medio, dado que la brecha de atención proyectada ascienda a cerca de 1600 personas

En cuanto al detalle de las acciones realizadas, se presenta información cuantitativa relevante. En primer lugar, sobre las atenciones (**AOI00004500045**), 7836 atenciones corresponden a protección de personas y 48 atenciones corresponden a subvenciones económicas. En cuanto a las regiones donde hubo mayor cantidad de atenciones, alrededor del 70% del total se concentró en cinco países (Argentina, Brasil, Chile, Italia y Bolivia) como se observa en el gráfico 13. Entre los principales motivos de atención, se ha identificado cinco casos: orientación legal ($\approx 21\%$), pago de servicios consulares por indigencia ($\approx 11\%$), orientación migratoria ($\approx 8.1\%$), coordinación con entidades o autoridades sobre un caso de asistencia ($\approx 7.4\%$) y consulado itinerante ($\approx 5.6\%$).

Gráfico 13. Connacionales protegidos y asistidos, por país (Número)



Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos



AEI.05.02. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	1
Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cuatro tareas principales mediante las cuales se implementa la acción:

- (1) capacitaciones sobre prevención de la trata de personas;
- (2) difusión de materiales e información sobre procesos de atención de casos de trata de personas;
- (3) negociación de acuerdos bilaterales en materia de lucha contra la trata de personas;
- (4) actualización y difusión de información sobre la trata de personas.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *número de esquemas suscritos en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos suscritos*. En el primer semestre, se tuvo un avance de 0% (Tabla 24). En detalle, no se ha suscrito un convenio respecto de estas. Sin embargo, debido a que corresponde a una meta de temporalidad anual, dicho incumplimiento no se considera como una alerta de situación crítica. Asimismo, vale la pena anotar que existe un proceso de negociación en curso para el cumplimiento de la meta anual.

Tabla 24. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 05.02

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de esquemas suscritos en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos suscritos.	No Definido	Mínimo permisible	0.5	0	0.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 68.8%. Ello corresponde a un nivel de ejecución física bajo. Este bajo avance se explica porque durante el primer semestre no se realizó ninguna repatriación de víctimas, según el plan de tareas. En ese sentido, se advierte la necesidad de validar la meta propuesta por el área. A continuación, se proporciona información cualitativa sobre la ejecución de las principales tareas.

En cuanto a las capacitaciones realizadas (**AOI00004500046**), se realizó el taller de capacitación sobre la aplicación de la "Guía para la atención de Connacionales Víctimas de Trata de Personas que se encuentran en el extranjero". Asimismo, se desarrollaron capacitaciones sobre trata de personas dirigidas a las Oficina Desconcertada de Pucallpa y entidades públicas de Pucallpa. Respecto de las negociaciones (**AOI00004500046**), se viene negociando dos acuerdos para la lucha sobre trata de personas y tráfico ilícita, con países de la región.



AEI.05.03. Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	1
Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó dos tareas principales mediante las cuales se implementa la acción:

- (1) participación en reuniones de comités, foros, comisiones u otros espacios de participación;
- (2) negociación de esquemas migratorios.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *número de esquemas migratorios*. Al primer semestre, se ha tenido un avance de 0% (Tabla 25). Es decir, no se ha suscrito ningún esquema. Se cuenta con una meta anual de 4 esquemas.

Tabla 25. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 05.03

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de esquemas migratorios suscritos	No Definido	Mínimo permisible	2	0	0.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. De allí, se observa que la ejecución del POI muestra una brecha significativa con el indicador de la AEI. Debido a ello, se desarrollará en mayor detalle las condiciones que afectaron el cumplimiento en la sección de **Identificación de acciones críticas**.



AEI.05.04. Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	1
Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	1

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó cuatro tareas principales mediante las cuales se fomenta la vinculación de los connacionales en el exterior:

- (1) campañas en redes sociales para promoción de la peruanidad;

- (2) atención al público en marco de la "Ventanilla del Migrante";
- (3) emisión de cartas de "no objeción" y tarjetas del migrante retornado;
- (4) elaboración de eventos para la vinculación de connacionales en el exterior.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *número de actividades de vinculación política, económica, social y cultural con los connacionales en el exterior*. En el primer semestre, se tuvo un avance de 11.3% (Tabla 26). En detalle, se desarrollaron 40 actividades, de un total de 353 programadas. De acuerdo con la información recuperada, esta situación se explica porque las actividades programadas se enmarcan en cinco fechas clave³¹ que se desarrollan en el segundo semestre del año.

Tabla 26. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 05.04

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)	Avance semestral [C] - (%)
Número de actividades de vinculación política, económica, social y cultural con los connacionales en el exterior.	No Definido	Mínimo permisible	353	40	0.00	11.30

Nota: Avance semestral [C] corresponde al cálculo con sentido esperado ascendente
Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. Así, se logró un nivel de cumplimiento alto en la programación. En este caso, la ejecución física (POI) no es coherente con la implementación de las AEI (PEI) debido a que el indicador depende de actividades realizadas por los órganos de servicio exteriores (OSES). Esta acción no es considerada crítica debido a que la programación se concentrará en la segunda mitad del año. A continuación, se brinda mayor detalle sobre las actividades que contribuyeron a la implementación de la acción.

Respecto de las atenciones al público (**AOI00004500046**), la "Ventanilla del Migrante" permitió la atención de 331 personas, tanto en modalidad presencial como virtual. En cuanto a la emisión de documentos, se emitieron 43 cartas de no objeción y 153 tarjetas del migrante retornado. En cuanto a campañas en redes, no se ha realizado la campaña sobre peruanidad programada. De mismo modo, no se ejecutó el ciclo de charlas "Perú Contigo".

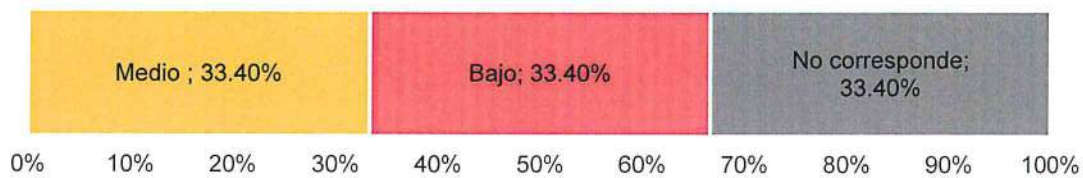


³¹ Día de los peruanos que residen en el exterior; Fiestas Patrias; Fiestas navideñas; Consejos de Consulta; Semana del migrante.

OEI.08. Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

Este objetivo priorizado del PEI corresponde a uno de los dos vinculados con actividades de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (OEI.07 y OEI.08). Cuenta con 3 acciones estratégicas que permitan la implementación de la gestión de riesgos de desastres en los procesos institucionales y en el marco de relaciones institucional. De estas acciones, la distribución por nivel de avance fue la siguiente: 1 acción con avance medio, 1 acción con avance bajo y 1 acción cuyo avance semestral no puede medirse (Gráfico 14 y Tabla 26).

Gráfico 14. OEI 8 - Proporción de acciones estratégicas por nivel de avance (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Tabla 27. OEI 8 – Avance de implementación de acciones estratégicas (Porcentaje)

Acción estratégica	Avance POI (%)	Avance PEI (%)
AEI.08.01. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	77.80	NC
AEI.08.02. Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas.	33.30	88.89
AEI.08.03. Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres	36.40	0.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

AEI.08.01. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres



• **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Económicos	2
Dirección De Cooperación Internacional	2
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1
Oficina De Racionalización y Métodos	1

• **Mecanismo de implementación**

Se identificó tres tareas principales mediante las cuales se fortalecen las capacidades institucionales en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD):

- (1) gestión del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD-MRE);
- (2) participación en espacios de coordinación sectoriales para implementación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD);
- (3) capacitación del personal encargado de las brigadas para atención en caso de desastres;

- (4) elaborar documentos de diagnóstico sobre la gestión de la continuidad operativas.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *número de instrumentos aprobados en gestión del riesgo de desastres*. En el primer semestre, se alcanzó realizar 0 instrumentos aprobados (Tabla 28). En ese caso vale la pena anotar que la meta anual corresponde a una directiva, la cual se espera concluir durante el segundo semestre.

Tabla 28. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 08.01

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de instrumentos aprobados en gestión del riesgo de desastres	No Definido	Mínimo permisible	0.5	0	0.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron una ejecución física promedio de 100%. En general, se tuvo un nivel de cumplimiento alto. La discrepancia entre la ejecución física y la implementación del PEI se explica por el indicador. A continuación, se provee información sobre las principales acciones ejecutadas.

Respecto de la gestión del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (**AOI00004500307**), no se ha convocado el grupo de trabajo en el primer semestre. De otro lado, se participó en 21 reuniones convocadas en el marco del SINAGERD. En cuanto a la participación de capacitaciones, se participó en 2 simulacros promovidos por la Instituto de Defensa Civil (INDECI) en los meses abril y mayo.

Respecto de la elaboración de documentos de diagnóstico (**AOI00004500042**), se desarrolló el informe UOP N° 003-2024. Finalmente, sobre las actividades de capacitación, se encuentra pendiente la ejecución de 2 actividades de capacitación sobre actividades críticas en la sede alterna y la ejecución de ensayos y pruebas para el desplazamiento a la sede alterna.



AEI.08.02. Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional	1
Oficina de Seguridad	1

- **Mecanismo de implementación**

Se tiene una sola tarea principal mediante la cual se implementa la acción: (1) desarrollo de capacitaciones, simulacros y acciones para fortalecer la capacidad de respuesta de los operadores en caso de un desastre o emergencia³².

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *número de actividades de capacitación y/o prevención*, se alcanzó cuatro acciones (Tabla 29). Dichas acciones corresponden a dos simulaciones (Ejercicio de Simulación Nacional Multipeligro; Asistencia Humanitaria en caso de Desastres MECODEX-CMDA 2024), un simulacro nacional y una capacitación sobre asistencia humanitaria.

Tabla 29. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 08.02

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de actividades de capacitación y/o prevención	Ascendente	Agregable	4.5	4	88.9

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

La actividad operativa tuvo una ejecución física de 33%. En general, se tuvo un nivel de cumplimiento bajo, a nivel del POI. La discrepancia entre la ejecución física y la implementación del PEI se explica porque el POI contempla capacitaciones en otra subtemáticas que no son consideradas en el indicador. A continuación, se provee información sobre las principales acciones ejecutadas.

Respecto del desarrollo de capacidades, se tiene una actividad de implementación de la operatividad para la GRD (**AOI00004500041**). Es importante anotar que, si bien la Dirección de Cooperación Internacional es la encargada de la GRD, la Oficina de Seguridad ejecuta la actividad operativa de capacitación en el marco de dicha acción estratégica.

En detalle, se tenía una programación de dos tareas: capacitación en uso de extintores, la cual no se ejecutó; primeros auxilios en operaciones de seguridad, que se ha desarrollado sin dificultades. Debido a la no ejecución de la capacitación en uso de extintores, se penalizó de manera severa la actividad operativa.

AEI.08.03. Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo	Actividades operativas
Dirección General para Asuntos Económicos	1
Dirección de Cooperación Internacional	1

³² Como encargada de la GRD en el ministerio, se tiene a la Dirección de Cooperación Internacional, en el marco de la Directiva N° 001-13-PCM-SINAGERD.

- **Mecanismo de implementación**

Se identificó tres tareas principales mediante las cuales se fomenta la suscripción de acuerdos de cooperación en GRD:

- (1) participación y representación del Perú en espacios de cooperación;
- (2) coordinación y negociación de acuerdos de cooperación;
- (3) atención de solicitudes de ayuda humanitaria en el marco de esta temática.

- **Situación de implementación**

Respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *número de acuerdos suscritos en gestión del riesgo de desastres* (Tabla 30). No se habría suscrito ningún convenio al primer semestre. Si bien la suscripción de acuerdos y esquemas no siguen una lógica semestral de implementación, es necesario que se espera conseguir cuatro acuerdos de operación durante el año 2024.

Tabla 30. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 08.03

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de acuerdos suscritos en gestión del riesgo de desastres	No Definido	Mínimo permisible	2	0	0.00

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

La actividad operativa tuvo una ejecución física de 36.4%. En general, se tuvo un nivel de cumplimiento bajo, a nivel del POI. Este resultado es coherente con los niveles de implementación del PEI. Al respecto, se observa incumplimiento de las actividades operativas vinculadas con negociaciones para la suscripción de acuerdos de cooperación, lo cual explicaría este resultado. Debido a ello, se desarrollará en mayor detalle las condiciones que afectaron el cumplimiento en la sección de **Identificación de acciones críticas**.

4.2.2. Identificación de acciones críticas

En esta sección, se selecciona 11 acciones estratégicas para analizar con mayor detalle las condiciones que determinaron los bajos resultados de implementación. De estos casos, 7 casos corresponden a acciones estratégicas que son parte de los objetivos priorizados, mientras que 4 acciones estratégicas fueron recogidas de objetivos no priorizados, pero que igual demandan una revisión. A continuación, se describe cada caso.

AEI.01.02. Promover el desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos (priorizado)

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que cuenta con alrededor del 20% de avance sobre la meta de mecanismos de integración fronteriza³³ activos, pese a un nivel de ejecución física promedio de 78,6% para sus actividades operativas. Entre las actividades con bajo cumplimiento que han afectado el cumplimiento de la meta del PEI, se ha identificado tres actividades operativas:

³³ Solo considera quince (15) mecanismos de implementación



- (1) AOI00004500800. Impulsar la integración fronteriza con Colombia
- (2) AOI00004500802. Impulsar la integración fronteriza con Bolivia
- (3) AOI00004500805. Impulsar la integración fronteriza con el Ecuador

Entre las tareas que limitaron el logro de las metas de dichas actividades, se tiene la coordinación y participación en mecanismos de integración fronteriza. En detalle, se ha identificado diez (10) mecanismos con reuniones pendientes para lo que resta del año. Para identificar las condiciones que afectaron el cumplimiento de las metas, se solicitó a las Direcciones encargadas información cualitativa complementaria. Así, en cada caso, se ha caracterizado la situación por reunión programada describiéndose las causas de incumplimiento y la perspectiva hacia el segundo semestre del año (Tabla 31).

Tabla 31. Mecanismos de integración fronteriza con reuniones programadas pendientes

País	Reunión	Situación
Ecuador	Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas	No se ha concretado las reuniones programadas durante el año. Se espera poder concretar alguna reunión en el segundo semestre
Ecuador	Comité de Frontera Tumbes – El Oro.	No se ha concretado las reuniones programadas durante el año. Se espera poder concretar alguna reunión en el segundo semestre
Ecuador	Comité de Frontera Piura – Loja.	
Ecuador	Comité de Frontera Cajamarca – Zamora Chinchipe	
Colombia	Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia.	Secretaría Ejecutiva de la CBZIF ha discutido la preparación de los temas que serían abordados en la siguiente reunión de la presidencia de la CBZIF. Sin embargo, no se tiene prevista una fecha para la reunión.
Colombia	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia	
Colombia	Comité Local de Gestión de la Comisión Binacional	
Bolivia	Comité de Frontera Amazónico Perú – Bolivia	Se solicitó ante la Cancillería boliviana la convocatoria de las reuniones, a la espera de respuesta
Bolivia	Comité de Frontera Altiplánico Perú – Bolivia	
Brasil	Comité de Frontera Amazónico Sur	Se realizó reunión en el mes de agosto, de manera posterior al cierre de recolección de información para el informe

Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos

Por otro lado, respecto de la ejecución de actividades operativas y tareas clave en el marco de las acciones enunciadas, se ha identificado dos actividades críticas que, si bien no impactan sobre el indicador, son relevantes en el marco de acción priorizada. Estas actividades corresponden a la apertura de la nueva oficina desconcertada de Áncash y Ayacucho (AOI00004500826 y AOI00004500827).

En los casos de ambas actividades, tenían una meta programada de apertura hacia el mes junio; sin embargo, al mes de agosto, no habían iniciado operaciones. Al respecto, de acuerdo con la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza (DDF), se ha solicitado a la Oficina de Recursos Humanos la designación de los directores de las Oficinas Desconcertadas de Áncash y Ayacucho; sin embargo, no se habría recibido respuesta. Al respecto, la Dirección menciona que se reiterará el pedido realizado.

AEI.01.03. Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América (priorizado)

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que cuenta con alrededor del 40% de avance sobre la meta de reuniones bilaterales en el hemisferio, pese a un nivel de ejecución física promedio de 77,5% para sus actividades operativas. Entre las actividades con bajo

cumplimiento que han afectado el cumplimiento de la meta del PEI, se ha identificado dos actividades operativas principales:

- (1) AOI00004500409. Organización de gabinetes binacionales a realizarse en el Perú;
- (2) AOI00004500234. Fortalecimiento de las relaciones para la integración y la cooperación con los países de Sudamérica

En el caso de la organización de gabinetes binacionales, se realizó la organización del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Ecuador-Perú en el mes de junio. Sin embargo, no se logró concretar el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Chile-Perú. Al respecto, se realizará una reprogramación, en tanto las Cancillerías de ambos países se encuentran realizando coordinaciones, a fin de celebrar el referido evento durante el año 2025.

En el caso de las acciones para el fortalecimiento de las relaciones para la integración y cooperación en el hemisferio, hay una reducción de las metas operativas en el presente año, respecto de la programación multianual del PEI. En cuanto a las condiciones que han determinado dicha reducción, se tuvo la necesidad de una respuesta a acciones y posiciones en torno a la política interna del Perú, como en el caso del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Más allá de ello, de acuerdo con declaraciones del excanciller González-Olaechea, es importante subrayar que el Perú no desea la ruptura de las relaciones diplomáticas con México, ni con ningún otro país. En cambio, se ha optado por bajar relativamente el nivel de representación con dicho país (min 06:20). Por otro lado, en la entrevista se reafirma que el principal interés sigue siendo mantener y fortalecer los históricos lazos de amistad, cooperación y respeto mutuo que han caracterizado las relaciones bilaterales del Perú en la región (Cancillería Perú, 2023).

AEI.01.10. Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo con la normatividad internacional reconocida (priorizado)

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que cuenta un avance de 58% sobre las solicitudes en primera instancia de protección, pese a un nivel de ejecución física promedio de 100% para sus actividades operativas. Entre las tareas con bajo cumplimiento que han afectado el cumplimiento de la meta del PEI, se ha identificado las siguientes: (1) realización de entrevistas de registro a solicitantes de refugio; (2) emisión de carnet físico y virtual; (3) captura de datos biométricos; (4) entrevistas de calificación; (5) elaboración de informes técnicos.

De acuerdo con el área encargada, existen tres factores que explican el resultado obtenido. En primer lugar, se redujo la afluencia de público (solicitantes de refugio) a los centros de atención para el trámite de emisión de carnet de solicitante de refugio, lo cual devendría en menor cantidad de resoluciones. En segundo lugar, se tiene una centralización de los servicios de atención, para lo cual se requiere la apertura de más centros de atención a refugiados (CAR) en sedes desconcentradas. En tercer lugar, la inducción y el entrenamiento del nuevo personal han generado la necesidad de disponer de más tiempo para analizar los casos y llevar a cabo las entrevistas.

AEI.03.03. Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural (priorizado)

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que cuenta con 0% de avance sobre la meta de esquemas de cooperación cultural, pese a un nivel de ejecución física promedio de 100% para sus actividades operativas. De acuerdo con la programación de tareas del POI, se observa que la discrepancia entre PEI y POI se explica porque la fecha en que se encuentran programadas las metas físicas es el mes de diciembre. Es decir, el indicador no necesariamente debe leerse bajo una lógica de cálculo semestral. Junto con ello, el área reportó la necesidad de

mejorar el diseño de las tareas programadas para articularse de manera más exacta con la ejecución.

En cuanto al detalle del cumplimiento de la meta de implementación de la AEI, se solicitó más información a las áreas responsables sobre la perspectiva de cumplimiento de la meta anual de 3 esquemas de cooperación en el año. De acuerdo con la información recopilada, se está realizando la negociación de 2 convenios, 1 de los cuales se encuentra encaminado hacia el logro de la meta propuesta en el segundo semestre del año. De otro lado, en el caso de un convenio, se remitió una carta de intención, en coordinación con el Ministerio de Cultura; sin embargo, la contraparte no tendría interés en la iniciativa (Tabla 32).

Tabla 32. Situación de negociación de esquemas priorizados

País	Tipo de esquema	Situación
País 1	Memorándum de entendimiento	Negociación en fase final
País 2	Convenio de cooperación	En revisión, se remitió comunicación a Cancillería correspondiente para continuidad de negociación
País 3	Declaratoria	No existe interés de la contraparte

Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos.

AEI.03.04. Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas (priorizado)

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que cuenta con 50% de avance sobre la meta de esquemas de cooperación educativa y deportiva, pese a un nivel de ejecución física promedio de 100% para sus actividades operativas. De acuerdo con la programación de tareas del POI, se observa que la discrepancia entre PEI y POI se explica porque la fecha en que se encuentran programadas las metas físicas es el mes de diciembre. Es decir, el indicador no debe leerse bajo una lógica de cálculo semestral, según las metas operativas. Junto con ello, el área reportó la necesidad de mejorar el diseño de las tareas programadas para articularse de manera más exacta con la ejecución.

Sin perjuicio de ello, se solicitó más información a las áreas responsables sobre la perspectiva de cumplimiento de la meta anual de 4 esquemas de cooperación en el año. Al respecto, se identifica que 3 de los 4 acuerdos cuentan con una perspectiva de cumplimiento baja. De otro lado, se firmará un acuerdo sobre cooperación educativa (Tabla 33).

Tabla 33. Situación de negociación de esquemas priorizados

País	Tipo de esquema	Situación
País 1	Acuerdo bilateral	En evaluación de viabilidad. No se ha iniciado negociaciones.
País 2	Acuerdo bilateral	En evaluación de viabilidad. No se ha iniciado negociaciones.
País 3	Memorándum de entendimiento	Se ha programado la firma del memorándum para el mes de agosto
País 4	Memorándum de entendimiento	Se recibió contrapropuesta de la contraparte en el mes de diciembre del año 2023. El Instituto Peruano de Deporte (IPD) ha comunicado que se encuentra en proceso de elaboración de una nueva directiva interna para la negociación y suscripción de Memorándums de entendimiento (MOU). A la fecha, se espera respuesta de IPD.

Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos.



AEI.04.01. Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional (no priorizado)

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo encargado	Actividades operativas
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	2
Dirección de Política Consular	1
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	1
Oficina General de Recursos Humanos	1
Of. de Servicios y Bienestar del Personal	1
Oficinas Consulares	68

- **Mecanismo de implementación:**

Se tiene tres tareas principales mediante las cuales se implementa la acción:

- (1) apoyo a la atención de tramites consulares;
- (2) gestión de oficinas culturales;
 - actividades político diplomáticas
 - actividades de promoción cultural
 - actividades de promoción económica
 - atención de asuntos consulares
 - gestión administrativa

- **Situación de implementación:**

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que existe una discrepancia relevante entre el avance de implementación (PEI) y la ejecución operativa (POI). En detalle, respecto de la medición del avance de implementación, se utiliza el indicador el *Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) implementado* (Tabla 34). Al respecto, se tendría un nivel de avance alto, pues todas las oficinas consulares cuentan con el sistema requerido. Sin embargo, a nivel del POI, el promedio de ejecución física fue de 72%, lo cual es bajo.

Tabla 34. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 04.01

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) implementado	Ascendente	No agregable	100	100	100

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Entre las actividades operativas que limitaron el logro de la meta de ejecución física, se identificó la gestión de oficinas consulares. En detalle, la mayor parte de casos identificados corresponde a casos de seguimiento no oportuno, lo cual para efectos prácticos equivale en el sistema a no haber ejecutado las acciones programadas. Los consulados que requieren fortalecer estas capacidades para el monitoreo corresponden



a Barcelona, Washington, Ámsterdam, Sydney, Rio Branco, Miami, Manaus, México, Medellín, Hartford, Génova, Córdoba, Cuenca, Bogotá, Boston y Bruselas.

Por otro lado, otra actividad operativa que tuvo bajo cumplimiento de sus metas físicas fue la Gestión del traslado del personal de Lima a consulados y viceversa (AOI00004500507). Sin embargo, vale la pena anotar que esta actividad considera casos de traslado, por lo que está sujeta a la demanda de movilización. Finalmente, se ha identificado una lista breve de servicios que demandan monitoreo en el segundo semestre debido a que no han cumplido sus metas físicas:

- (1) Gestión, mantenimiento y soporte del servicio de emisión de pasaportes electrónicos ordinarios;
- (2) Implementación del DNI electrónico en Oficinas Consulares
- (3) Otorgamiento de calidad migratoria humanitaria

AEI.04.02. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad (no priorizado)

- **Centros de costo encargados**

Centro de costo encargado	Actividades operativas
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	2
Dirección de Política Consular	1
Oficina General de Administración	1
Oficina General de Administración	1

- **Mecanismo de implementación:**

En el presente periodo, se identificó dos tareas principales mediante las cuales se implementa la acción:

- (1) Apertura de consulados
- (2) Estudios de pre inversión

- **Situación de implementación:**

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que existe una discrepancia relevante entre el avance de implementación (PEI) y la ejecución operativa (POI). Además, se tuvo un nivel de ejecución física promedio de 50% en las actividades operativas. En primer lugar, respecto de la discrepancia entre el avance de ambos instrumentos, se explica por el tamaño de la brecha sobre condiciones adecuadas de las oficinas consulares (Tabla 35).

Tabla 35. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 04.02

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	Ascendente	No agregable	9.24	7.76	83.9

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Por otro lado, se identificó 1 de 2 actividades operativas con bajo cumplimiento, lo cual ha afectado el cumplimiento de la meta del POI:



- (1) AOI00004500819. Apertura del consulado general del Perú en Seattle, Estados Unidos;

De acuerdo con la información recopilada con el área responsable, el gobierno de Estados Unidos manifestó su no objeción al establecimiento del Consulado General de Seattle hacia finales de junio del año 2024. Por lo tanto, no se logró su apertura en el primer semestre y se obtuvo una ejecución física de 0%. Sin embargo, en el mes de julio, se fijó nombró al Cónsul General del Perú en Seattle, el cual asumirá sus funciones a inicios de septiembre. Junto con ello, se iniciará las gestiones para la instalación de la Oficina Consular.

AEI.05.03. Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social (priorizado)

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que cuenta con 0% de avance sobre la meta de esquemas de cooperación, pese a un nivel de ejecución física promedio de 100% para sus actividades operativas. De acuerdo con la programación de tareas del POI, no se observa que la discrepancia entre PEI y POI se explique por el incumplimiento de actividades operativas, dado que las tareas pendientes de ejecución corresponden a la participación de reuniones en foros, y ello no afecta al indicador de esquemas suscritos.

Debido a lo mencionado se requirió información a las direcciones encargadas. De acuerdo con el área responsable, se viene desarrollando los procesos de intercambio de información y negociación con la finalidad de lograr las metas de esquemas suscritos. En cuanto al detalle, tres de los posibles esquemas se encuentran vinculados con la temática de Seguridad Social y uno está relacionado con el reconocimiento de canje y licencias de conducir (Tabla 36). Si bien la perspectiva de concreción de acuerdos en estos casos es baja, se ha identificado que se tiene programados procesos de negociación con cuatro países adicionales.

Tabla 36. Situación de negociación de esquemas priorizados

País	Tipo de esquema	Situación
País 1	Convenio	Se realizó proceso de intercambio de información y se absolvió consultas de la contraparte. A la fecha, queda pendiente la respuesta de la delegación del país.
País 2	Convenio	Se remitió nota diplomática con fecha tentativa para programar reunión de intercambio de información, quedando a la espera de respuesta de la delegación del país.
País 3	Convenio	La contraparte notificó sobre la imposibilidad de suscribir el acuerdo en la medida que Perú no cumple con requisitos estatuarios o administrativos
País 4	Convenio	Se realizó proceso de intercambio de información. A la fecha, queda pendiente la respuesta de la delegación del país.
País 5	Acuerdo	Se culminó proceso de perfeccionamiento del acuerdo
País 6	Convenio	Se realizó intercambio de información para iniciar negociación de proyecto de acuerdo
País 7	Convenio	Se realizó reunión de negociación sobre proyecto de convenio
País 8	Convenio	Se realizó reunión de trabajo para revisar convenio

Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos.

AEI.07.02. Consolidar la gestión del presupuesto por resultados en el MRE (no priorizado)

- Centros de costo encargados

Centro de costo encargado	Actividades
---------------------------	-------------



	operativas
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	1
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	1
Oficina General de Administración	13
Oficina de Control Patrimonial	4
Oficina de Finanzas	1
Oficina de Gestión Del Servicio Exterior	1
Oficina de Logística	4
Oficina General de Administración	3
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	4
Oficina de Programación y Presupuesto	4
Oficina General de Recursos Humanos	2
Of. de Servicios y Bienestar del Personal	2

- **Mecanismo de implementación:**

Se identificó 7 tareas principales orientadas al cumplimiento de la consolidación del presupuesto por resultados:

- (1) Capacitación en temas de inversiones y programas presupuestales
- (2) Elaboración de documentos de seguimiento y evaluación de inversiones
- (3) Elaboración de documentos de seguimiento y evaluación de programas presupuestales
- (4) Elaboración de documentos de seguimiento y evaluación de planes estratégicos
- (5) Gestión contable y financiera
- (6) Gestión patrimonial
- (7) Elaboración de documentos de gestión en el marco de los sistemas administrativos del Estado

- **Situación de implementación:**

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que cuenta con una ejecución física promedio de 72.6% en sus actividades operativas y su indicador de acción estratégica no permite una medición semestral (Tabla 37). Así, el indicador no permite establecer si existe una relación de coherencia entre el PEI y el POI.

Tabla 37. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 07.02

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Porcentaje de programas presupuestales con ejecución mayor a 95%	Ascendente	No Agregable	50	0	0

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Se identificó 3 actividades operativas con bajo cumplimiento, para las cuales se reporta información provista por el área encargada:

- (1) AOI00004500222. Gestión de los bienes patrimoniales del MRE en el Perú y en el exterior;
- (2) AOI00004500864. Mantenimiento y conservación del patrimonio cultural del Palacio Torre Tagle;



(3) AOI00004500865. Mantenimiento y conservación del patrimonio cultural de la Casa Aspillaga

Respecto de la gestión de bienes patrimoniales (AOI00004500222), se observa al menos dos acciones en el marco de la actividad las cuales contaban con una programación sobreestimada. En la primera acción, sobre el seguimiento de la elaboración de expedientes técnicos, se colocó una meta de 15 informes, pero solo se viene elaborando 1 expediente técnico. En la segunda acción, sobre el análisis del inventariados remitidos por las OSES³⁴ se consideró 300 oficinas, en lugar del 1 informe correspondiente al análisis. En ambos casos, una mala programación devino en una baja ejecución, lo cual penaliza el avance de la actividad operativa.

Respecto de las actividades vinculadas con el mantenimiento y conservación de patrimonio cultural (AOI00004500864 y AOI00004500865), de acuerdo con la información remitida por el área, el presupuesto fue otorgado al Ministerio³⁵, para la puesta en valor de los inmuebles de Palacio de Torre Tagle y Casa Aspillaga.

En tal sentido, los actos administrativos relacionados con los trabajos de restauración y conservación se realizaron durante el primer semestre del año. Asimismo, la ejecución de los trabajos se inició en el segundo semestre del año. Vale la pena anotar que, algunos de los servicios programados, no llegarán a ejecutarse debido a que estos requieren autorizaciones por parte de entidades competentes como el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Lima (PROLIMA).

AEI.07.03. Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional (no priorizado)

• **Centros de costo encargados**

Centro de costo encargado	Actividades operativas
Oficina General de Administración	5
Oficina de Control Patrimonial	4
Oficina General de Administración	1
Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional	2
Oficina de Gestión Documental y Archivo	1
Oficina de Seguridad	1
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1
Oficina de Racionalización y Métodos	1

• **Mecanismo de implementación:**

Se identificó cinco tareas principales orientadas a la simplificación administrativa y la organización institucional:

- (1) Gestión de documentación
- (2) Gestión de la seguridad



³⁴ Oficinas de Servicio Exterior

³⁵ Mediante el DS 050-2024

- (3) Asistencia técnica en la implementación de la Norma Técnica de Gestión de la Calidad
- (4) Formulación y actualización de normas y documentos de gestión interna
- (5) Mejoramiento de servicios de la Sede Central

- **Situación de implementación:**

Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que el indicador de implementación no refleja necesariamente el total de actividades operativas críticas (Tabla 38). En detalle, el nivel de ejecución del POI es menor que la ejecución del PEI.

Tabla 38. Avance semestral de indicadores - Acción estratégica 07.03

Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Logro esperado semestral	Valor obtenido semestral	Avance semestral (%)
Número de documentos de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional aprobados.	No definido	Mínimo permisible	1.5	2	100

Fuente: Elaboración propia – Reporte de Seguimiento PEI

Las actividades operativas tuvieron un nivel de ejecución física promedio fue de 77.1%. Si bien no corresponde a un cumplimiento excesivamente bajo, debido a que está asociada con componentes de inversión pública se ha priorizado su análisis. En particular, se solicitó información a las áreas encargadas de dos actividades operativas con bajo avance:

- (1) AOI00004500765. Mejoramiento del servicio de la Sede Central. Gestión y administración. Código 2355382;
- (2) AOI00004500833. Mejoramiento del servicio de la Sede Central. Supervisión y liquidación. Código 2355382;

Al respecto, sobre la actividad de gestión y administración (**AOI00004500765**), se realizó la contratación de profesionales para la revisión, análisis y observación de los entregables del Consorcio Muralia. Por otro lado, respecto de la supervisión y liquidación de obra (**AOI00004500833**), actualmente, se viene revisando el cuarto y último entregable del expediente técnico para su aprobación. Por otro lado, es importante señalar que se cuenta con la licencia de obra desde el 19 de agosto del presente año. Sin embargo, es necesario señalar que la ejecución de los trabajos empezará a partir del año 2025.

AEI.08.03. Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres (priorizado)

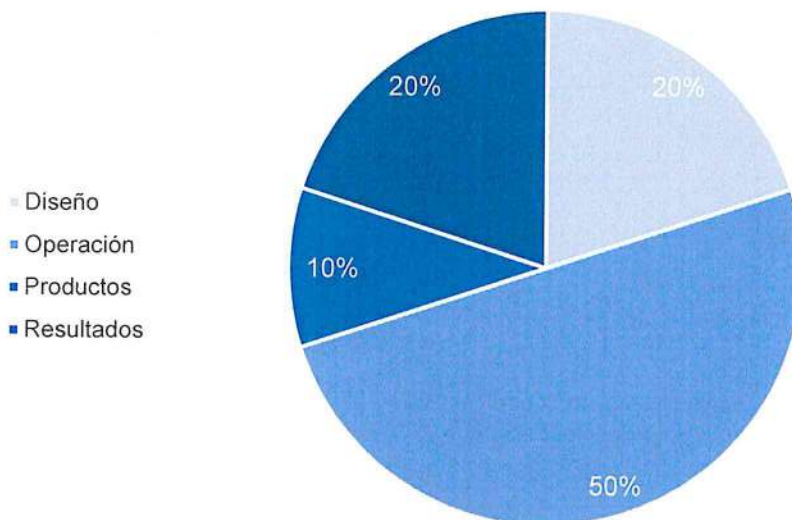
Esta AEI fue identificada como un caso crítico debido a que cuenta con 0% de avance sobre la meta de instrumentos y acuerdos en GRD. En esa línea, la ejecución física promedio de 36.4% para sus actividades operativas. Así, tanto la implementación de la acción como la ejecución física es baja. Debido a lo mencionado se requirió información a las direcciones encargadas. En particular, la acción cuenta con una sola actividad operativa. En ella se tiene tres tareas principales que no se habrían ejecutado. En ese sentido, se requiere realizar seguimiento continuo de la gestión de los convenios



4.3. Aplicación de recomendaciones

En el informe de evaluación anual 2023, publicado en mayo del presente año, se realizó un conjunto de diez (10) recomendaciones. En cuanto a la distribución de las recomendaciones por temática, la mayor parte de ellas se enfocan en temas de operación. De ellas, 5 recomendaciones corresponden a mejora de la operación, 2 recomendaciones a temas de diseño de planes, 1 recomendación sobre la implementación de productos y 2 recomendación a la consecución de resultados (Gráfico 15).

Gráfico 15. Proporción de recomendaciones del informe anual 2023, por tipo (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos

Por otro lado, para el seguimiento de las recomendaciones se ha considerado el plazo de ejecución de cada recomendación. Del total, 2 recomendaciones tenían plazo de ejecución de 3 meses, 3 recomendaciones tienen un plazo de ejecución de 6 meses, 4 recomendaciones tienen plazo de ejecución de 12 meses, y 1 recomendación tiene plazo de 24 meses. Para el presente reporte, se recuperó la información para todas las recomendaciones con plazo menor a 6 meses de ejecución (Tabla 39) y 2 recomendaciones prioritizadas con plazo mayor (Tabla 40).

Tabla 39. Recomendaciones por implementar a septiembre del año 2024

Encargado	Aspecto de mejora	Recomendación	Plazo	Situación
Dirección General de Asuntos Culturales	Operación	Se propone establecer convenio con la Biblioteca Nacional del Perú para tener acceso al material del archivo fotográfico	6 meses	Ejecutado
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Culturales	Resultados	Realizar reuniones de trabajo a fin de un mejor seguimiento en las negociaciones de los convenios	6 meses	Ejecutado
Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos	Operación	Suscribir el acuerdo de colaboración con la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú	3 meses	En proceso
	Operación	Creación del grupo de trabajo intersectorial de Límites		No iniciado

Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos

- **Recomendación 1. Establecer convenio con la Biblioteca Nacional del Perú para tener acceso al material del archivo fotográfico**

Centro de costo encargado: Dirección General de Asuntos Culturales

Se suscribió un Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores. El citado convenio contribuirá a la promoción cultural del Perú en el Exterior a través del uso del material de exposiciones que posee la Biblioteca Nacional en la plataforma Memoria Perú.

- **Recomendación 2. Realizar reuniones de trabajo a fin de un mejor seguimiento en las negociaciones de los convenios**

Centro de costo encargado: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Culturales

Se viene realizando reuniones de trabajo con el equipo negociador a fin de coordinar y hacer seguimiento de las negociaciones de los convenios. A la fecha, se han realizado 5 reuniones de trabajo a fin de revisar las negociaciones de los proyectos de convenio con País 1 y 2. Asimismo, se ha informado el estado de situación de las negociaciones con País 3 y 4.

- **Recomendación 3. Suscribir el acuerdo de colaboración con la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú**

Centro de costo encargado: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos

Se ha iniciado conversaciones con la Marina de Guerra del Perú para la suscripción del acuerdo. Se prevé la suscripción hacia el cuarto trimestre del año 2024

- **Recomendación 4. Creación del grupo de trabajo intersectorial de Límites**

Centro de costo encargado: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos

Se ha previsto retomar esta iniciativa para el tercer trimestre del año.

Tabla 40. Recomendaciones por implementar a mayo del año 2025

Encargado	Aspecto de mejora	Recomendación	Plazo	Situación
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Culturales	Resultados	Articulación con las entidades involucradas en brindar atención a los connacionales y temas de trata de personas	12 meses	Ejecutado
	Operación	Revisar los parámetros para reevaluar las necesidades de las oficinas consulares que se encuentran en condiciones adecuadas	12 meses	En proceso

Fuente: Elaboración propia – Registros administrativos

- **Recomendación 5. Articulación con las entidades involucradas en brindar atención a los connacionales y temas de trata de personas**

Centro de costo encargado: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Culturales

Se viene participando periódicamente como miembro de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, con la finalidad coordinar con las entidades competentes del sector público involucradas en el tema de trata de personas con el objeto de articular acciones de lucha contra este delito.

(Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú, entre otros).

- **Recomendación 6. Revisar los parámetros para reevaluar las necesidades de las oficinas consulares que se encuentran en condiciones adecuadas**

Centro de costo encargado: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Culturales

A la fecha - en coordinación con la Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – se viene desarrollando un plan de trabajo denominado "Lineamientos para la intervención en la infraestructura de consulados en el marco de proyectos de inversión y otros".

El objetivo de elaboración de estos lineamientos se basa en la necesidad de implementar criterios estandarizados en el sector para la implementación/condicionamiento de oficinas consulares. Dichos criterios deben considerar las características del servicio que brinda las oficinas y las actividades administrativas que en ellas se realizan. Es necesario señalar que la determinación de estos lineamientos se establece en el marco la definición de estándares de calidad, tal como lo señala el numeral 10.4 del Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

A modo de síntesis, respecto de la información analizada, se observa que el 66% de recomendaciones viene implementándose medidas correctivas concretas que permitan la mejora de los procesos y la implementación de los servicios públicos que ofrecer el Pliego.



5. Conclusiones

En el presente documento, se ha desarrollado un análisis integral de la implementación de acciones estratégicas priorizadas. En primer lugar, se caracterizó la situación de implementación general; en segundo lugar, se desarrolló un análisis por acción estratégica identificándose el cumplimiento por temática priorizada y Centros de costo; en tercer lugar, se ahondó en las actividades y tareas que vienen limitando la implementación de las acciones críticas, así como los factores vinculados; finalmente, se reportó las acciones correctivas implementadas como parte del seguimiento a recomendaciones.

De este ejercicio, se ha obtenido las siguientes conclusiones:

- La situación de ejecución se corresponde con un nivel de implementación medio. Alrededor del 70% de las acciones estratégicas (27 AEI) pueden caracterizarse como que tienen un nivel de implementación adecuado. Por otro lado, entre las acciones críticas, la mayor parte tiene metas vinculadas con la suscripción de esquemas o acuerdos, que no necesariamente pueden medirse bajo una lógica semestral.
- Se ha identificado dos casuísticas de acciones que enfrentarán dificultades para cumplir su ejecución en lo que resta del año. El primer caso corresponde a la suscripción de esquemas de cooperación (cultural, educativo-deportivo, migratorios y gestión de riesgo de desastres). El segundo caso corresponde a la ejecución mecanismos de integración fronteriza y las reuniones bilaterales y multilaterales en el hemisferio. En el primer caso, la explicación es la periodicidad interanual de la suscripción de esquemas; en el segundo caso, la necesidad de reprogramación de las reuniones previstas o la viabilidad de las mismas en el corto plazo. Sin perjuicio de estas limitantes, debe reorientarse la estrategia de las unidades encargadas para alcanzar las metas propuestas.
- Durante el proceso de seguimiento y evaluación, se identificó tres elementos que afectan el ejercicio de seguimiento y demandan medidas correctivas:
 - En primer lugar, el sistema de monitoreo es insipiente y cuenta con limitaciones para centralizar un gran volumen de información (+100 Oficinas de Servicio Exteriores y +7 Oficinas descentralizadas), lo cual se suma a una alta rotación de funcionarios.
 - En segundo lugar, la falta de diccionarios de datos, variables estandarizadas y centralización de datos para caracterizar tipos de actividades, intervenciones y usuarios.
 - En tercer lugar, se requiere una revisión y mejora de las unidades de medida del plan operativo institucional y los planes de tareas.

6. Recomendaciones

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo de ejecución
1	Diseño	Realizar mejoras en la programación del POI y Planes de Tareas para garantizar una mayor desegregación de las actividades operativas y unidades de medidas más pertinentes	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	12 meses
2	Implementación	Estimar la demanda y los cuellos de botella en la provisión de los servicios prioritarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los recursos necesarios para su atención	Dirección General de Asuntos Multilaterales / Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	6 meses
3	Implementación	Sistematizar la información sobre reuniones desarrolladas en organismos internacionales y espacios de representación en formato estándar	Dirección General de Asuntos Multilaterales Dirección General de Asuntos Económicos	6 meses
4	Implementación	Realizar seguimiento continuo de la negociación de esquemas de cooperación según los recursos del Ministerio para el logro de los objetivos institucionales	Dirección de Cooperación Internacional	3 meses
5	Seguimiento	Desarrollar acompañamiento técnico a las oficinas consulares y embajadas para el cumplimiento del seguimiento en el segundo semestre del año	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	3 meses
7	Seguimiento	Clasificar actividades operativas y/o tareas misionales del Ministerio para la estandarización de registros, formatos y bases de datos	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	3 meses
8	Seguimiento	Actualizar los lineamientos específicos para la programación operativas de los planes operativos.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	12 meses



7. Bibliografía

CEPLAN (2024). *Guía de Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes estratégicos (Actualizada 2024)*. Recuperado de:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

MRE (2024). *Plan Estratégico Institucional 2020-2027 ampliado*. Recuperado de:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6354022/5578238-pei-ampliado-2020-2027.pdf?v=1715808289>

OCDE (2021). *Mejores criterios para una mejor evaluación: definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. Recuperado de:

https://www.oecd.org/es/publications/mejores-criterios-para-una-mejor-evaluacion_8c1741fb-es.html

Cancillería Perú (2023). [05/12/2023] *Entrevista al Canciller Javier González-Olaechea en el programa Conclusiones de CNN*. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=g8Y6qHhCeZo&t=299s>



8. Anexos

Reportes

Reporte de seguimiento PEI: <https://www.gob.pe/institucion/rree/informes-publicaciones/5817594-reporte-seguimiento-semestral-pei-2024-i>

Reporte de seguimiento POI: <https://www.gob.pe/institucion/rree/informes-publicaciones/5817498-reporte-de-seguimiento-semestral-del-poi-2024-i-version-actualizada>

Anexo 1. Puntaje para priorización de objetivos estratégicos

Objetivos estratégicos	Priorización del PEI (*)	Evaluación 2023 (**)	AEI críticas PEI (***)	Puntaje
OEI.01. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	3	1	1	5
OEI.02. Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	2	0	0	2
OEI.03. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	2	1	1	4
OEI.04. Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	3	0	0	3
OEI.05. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	3	0	1	4
OEI.06. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible	2	1	0	3
OEI.07. Modernizar la gestión del ministerio de relaciones exteriores y el servicio diplomático de la república	1	0	1	2
OEI.08. Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	1	0	2	3

(*) Se asignó el nivel de prioridad en una escala 1-3, donde 1 representa menor prioridad y 3 mayor

(**) Se asignó un puntaje de 1 para aquellos objetivos con resultado medio o bajo a nivel de indicadores de objetivo estratégico

(***) Se asignó un puntaje de 1 para objetivos que tiene un indicador de acción con avance bajo. En aquellos casos donde la acción es prioritaria para el objetivo, se adicionó un punto

Anexo 2. Listado de Centros de costo que remitieron información complementaria para el proceso de evaluación

Centros de costo a los que se envió solicitudes de información	Situación de remisión
<p>Tema: Seguimiento de acciones críticas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección General América 2. Dirección General Asia y Oceanía 3. Dirección General de Asuntos Económicos 4. Dirección General 5. Dirección General de Asuntos Culturales 6. Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Culturales 7. Oficina General de Administración <p>Tema: Seguimiento de recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección General de Asuntos Culturales 2. Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Culturales 3. Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos 	<p>Tema: Seguimiento de acciones críticas</p> <p>Con respuesta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección General América 2. Dirección General Asia y Oceanía 3. Dirección General de Asuntos Económicos 4. Dirección General 5. Dirección General de Asuntos Culturales 6. Dirección General 7. Oficina General de Administración <p>Tema: Seguimiento de recomendaciones</p> <p>Con respuesta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección General de Asuntos Culturales 2. Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Culturales 3. Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos

